ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2020-OCI/0450-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
SICCHEZ - AYABACA - PIURA

EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL, SICCHEZ – MONTERRICO – AMBASAL, DEL DISTRITO DE SICCHEZ – PROVINCIA DE AYABACA, PIURA"

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA AL MES DE AGOSTO 2020

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

TOMO I DE I

AYABACA, 8 DE SETIEMBRE DE 2020

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2020-OCI/0450-SCC

EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL, SICCHEZ – MONTERRICO – AMBASAL, DEL DISTRITO DE SICCHEZ – PROVINCIA DE AYABACA, PIURA"

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA AL MES DE AGOSTO 2020

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4

1. **CONTRATISTA EJECUTA PARTIDA DE CANALETAS DE CONCRETO (CUNETAS) CON AGREGADO GRUESO QUE NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO REQUERIDO, GENERANDO EL RIESGO DE QUE ESTA NO TENGAN LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL REQUERIDA.**
2. **EXISTENCIA DE PARTIDAS DETERIORADAS Y DEFICIENTEMENTE EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN, GENERARÍA QUE SE RECEPCIONE LA OBRA CON DEFICIENCIAS EN CALIDAD, AFECTANDO SU VIDA ÚTIL Y OPERATIVIDAD.**
3. **PERSONAL DE LA OBRA NO CUENTA CON IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD E INCUMPLE EL PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TODAS LAS PERSONAS INTERVINIENTES.**
4. **AUSENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA Y PERSONAL CLAVE PROPUESTO POR LA CONSULTORÍA Y CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AFECTARÍA LA ADECUADA DIRECCIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA.**

VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	27
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	27
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.	28
IX.	CONCLUSIÓN	28
X.	RECOMENDACIÓN	28
	APÉNDICES	29

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 005-2020-OCI/0450-SCC

EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL, SICCHEZ – MONTERRICO – AMBASAL, DEL DISTRITO DE SICCHEZ – PROVINCIA DE AYABACA, PIURA"

HITO DE CONTROL N° 1 - EJECUCIÓN DE LA OBRA AL MES DE AGOSTO 2020

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, mediante Oficio n.° 314-2020-MPA/OCI de 26 de agosto de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-0450-2020-003 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG, de 28 de marzo de 2020 y con Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 27 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISIÓN OCI -AYABACA-

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución y recepción de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", se realiza de acuerdo al expediente técnico, contrato de obra, normativa aplicable y disposiciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

Hito de control n.° 1: Ejecución de la obra al mes de agosto 2020

2.2.1 Determinar si el avance del proceso constructivo del mes de agosto de 2020, se ejecuta de acuerdo al cronograma vigente, planos, especificaciones técnicas, diseños y controles de calidad del expediente técnico, contrato de obra y normativa aplicable.

2.2.2 Establecer si la valorización de la obra al mes de julio de 2020, se efectuó conforme al avance real, planos y condiciones previstas en el contrato de obra y normativa aplicable.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1 Ejecución de la obra al mes de agosto 2020, ejecutado de 26 de agosto al 1 de setiembre de 2020, al camino vecinal que conecta Sicchez -Monterrico-Ambasal, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca y departamento de Piura.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La estructura organización, competencias y funciones de la Municipalidad Distrital de Sicchez se encuentra establecida en su Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 003-2019-MDS de 12 de abril de 2019 el cual entró en vigencia 1 de enero de 2020.

La unidad orgánica que interviene en el desarrollo de la ejecución del "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", es la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Sicchez.

El proyecto de la Obra con Código Único de Inversiones (IRI) n.° 2444812 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 032-2019-MDS/A de 12 de abril de 2019 por el importe de S/ 9 725 492,73 con precios vigentes al mes de abril de 2019 y para ser ejecutado en un plazo de 180 días calendario, cuyos componentes se describen a continuación:

Cuadro n.° 1
Componentes del Proyecto

Componentes	Total por Componente (S/)
COSTO DE OBRA	9 232 850,22
EXPEDIENTE TÉCNICO	31 000,00
COSTO SUPERVISIÓN	461 642,51
TOTAL (S/)	**9 725 492,73**

Fuente : Resolución de Alcaldía n.° 032-2019-MDS/A de 12 de abril de 2019.
Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

De la Situación del Proyecto:

Del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 001-2019-MDS/CS Primera convocatoria, el comité de selección adjudicó la buena pro el 16 de julio de 2019, dando lugar a la suscripción del Contrato de Ejecución de obra n.° 015-2019-MDS/A de 22 de julio de 2019, entre la Entidad y el contratista CONSORCIO MONTERRICO-SICCHEZ[1]; cuyo monto contractual asciende a S/ 9 232 280,18[2], asimismo, el plazo de ejecución por 180 días calendario con un sistema de contratación que rige por el sistema de precios unitarios.

Posteriormente se realizó la suscripción del Acta de Entrega de terreno de la Obra el 5 de agosto de 2019, entre los funcionarios de la Entidad (Jefe de la Dirección de Desarrollo Infraestructura Rural Urbana, Gerente Municipal y la encargada del Área de Abastecimiento), el Contratista Consorcio Monterrico - Sicchez (Ingeniero Residente de Obra y el Representante Legal) y la Supervisión (Inspector de obra).

Con respecto a la ejecución de obra, tuvo como fecha de inicio el 14 de agosto de 2019 fijándose como fecha de culminación el 9 de febrero de 2020, según Acta de Inicio de Obra, suscrita entre la Entidad (Director de Infraestructura Rural y Urbana), el Inspector de Obra y por la empresa contratista Consorcio Monterrico - Sicchez (Residente de obra y el Representante Legal).

En cuanto a la Contratación del Servicio de Consultoría de obra del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 002-2019-MDS/CS tercera convocatoria, el comité de selección adjudicó la buena pro el 23 de setiembre de 2019, por lo cual se suscribió el Contrato n.° 016-2019-MDS/A de 30 de setiembre de 2019, entre la Entidad y el contratista CONSORCIO SUPERVISIÓN SICCHEZ con RUC n.° 20605159339. El monto del contrato ascendió a S/ 461 642,51 que incluye todos los impuestos de ley, el plazo de ejecución del contrato es de 180 días calendario, el sistema de contratación se rige por el sistema de Tarifas para la supervisión y a Suma Alzada para la Liquidación de la obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

1 Integrado por Constructora San Sebastián Piura SAC con RUC n.° 20525491677, JK & LM Contratistas y Ejecutores SAC con RUC n.° 20276283970 y Negocios y Representaciones Stiven EIRL con RUC n.° 20276283970.

2 Incluye todos los impuestos de Ley.

Por otra parte, según Resolución de Alcaldía n.° 107-2019-MDS/A de 30 de diciembre de 2019, se aprobó el expediente Técnico Adicional de obra n.° 01 por un monto de S/ 70 941,06 y Deductivo Vinculante n.° 01 por un monto de S/ 147 478,36 de la obra; con un presupuesto deductivo neto de la obra de S/ -76 537,30 que incluye gastos generales, utilidad e IGV y un plazo para su ejecución es de 50 días calendario.

Con respecto al plazo de ejecución, mediante Resolución de Alcaldía n.° 14-2020-MDS/A de 31 de enero de 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo n.° 01 de la obra por un plazo de 27 días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación el 7 de marzo de 2020.

Asimismo, se suscribió el "Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra" de 6 de febrero de 2020 entre la Entidad (Alcalde Distrital de Sicchez y Gerente de Desarrollo Urbano y Rural), el Supervisor de Obra y por la empresa contratista Consorcio Monterrico - Sicchez (Residente de obra y el Representante Legal), siendo el aspecto fundamental el pedido de suspensión del plazo de ejecución por el registro de lluvias de regular intensidad que no permiten continuar con normalidad la ejecución de los trabajos en obra, en base a lo descrito la empresa Contratista Consorcio Monterrico-Sicchez manifestó que no reiniciará los trabajos de obra hasta que cesen las fuertes lluvias, bajo tales consideraciones las partes adoptan los siguientes acuerdos:

"(...)

1. *Proceder a la Paralización de los trabajos en obra y la suspensión del plazo de ejecución de obra, a partir del 06 de febrero del 2020 incluido, debido a las precipitaciones pluviales que se vienen dando en la zona por un plazo indeterminado, la misma que no generara a las partes ningún tipo de obligación de pago ni sanciones punibles.*
2. *La Empresa Contratista "CONSORCIO MONTERRICO-SICCHEZ", a través de su plantel técnico, planteara la solución a los problemas suscitados, como medida de mitigación de riesgo, con reconocimiento de pago por la Entidad.*
3. *El compromiso por parte de la Empresa Contratista "CONSORCIO MONTERRICO-SICCHEZ", de reiniciar los trabajos, una vez concluido el motivo de la presente suspensión, previa verificación y autorización por parte de la Entidad a través de la Supervisión.*
4. *Una vez reiniciado el plazo de ejecución de obra, la Empresa Contratista "CONSORCIO MONTERRICO-SICCHEZ", no efectuara ni solicitara pagos por mayores gastos generales por el periodo de suspensión del plazo de ejecución de obra, renunciado al trámite correspondiente por dichos conceptos. (...)"*

Mediante Resolución de Alcaldía n.° 042-2020-MDS/A de 11 de junio de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Adicional de obra n.° 2 por un monto de S/ 1 139 401,97 con precios vigentes al mes de abril de 2019, e indica que la presente resolución quedara sin efecto de no aprobarse por parte de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía n.° 52-2020-MDS-A de 10 de julio de 2020 se aprobó en parte la solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo Presentada por el Contratista CONSORCIO MONTERRICO-SICCHEZ, con un plazo de ciento ochenta y seis (186) días calendarios, a efecto de la suspensión del plazo de ejecución de obra n.° 1 y Paralización de obra generada por el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el brote del COVID-19 y el impacto en el plazo de ejecución de obra conforme a los criterios, plazo y procedimientos establecidos en la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo n.° 1486 y la Directiva n.° 005-2020-OSCE/CD; extendiéndose la nueva fecha contractual de término del plazo de ejecución de obra hasta el 9 de setiembre de 2020.

Posteriormente, con Resolución de Alcaldía n.° 67-2020-MDS-A de 26 de agosto de 2020 se aprobó la Ampliación de plazo n.° 3, por un plazo de 15 días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación del plazo contractual el 24 de setiembre de 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

Es así que el avance físico según la Valorización de obra n.° 8 correspondiente al mes de julio de 2020 es del 94.10%, la cual se encuentra aprobada por el Supervisor de obra y la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Sicchez.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución contractual de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Hito de Control N° 1 – Ejecución de la obra al mes de agosto 2020, las cuales se exponen a continuación:

1. CONTRATISTA EJECUTA PARTIDA DE CANALETAS DE CONCRETO (CUNETAS) CON AGREGADO GRUESO QUE NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO REQUERIDO, GENERANDO EL RIESGO DE QUE ESTA NO TENGAN LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL REQUERIDA.

a) Condición

De la visita realizada el 26 de agosto de 2020 por la comisión de control a la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura" en adelante "obra", y tal aprecia en el "Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020, se advirtió que la partida 01.05.03.01 Concreto fc=175 kg/cm2 entre la progresiva 0+030 al 0+120 presenta deficiencias en el diámetro del agregado grueso, siendo su medida de la piedra chancada de 1", 1 ¼" y 1 ½" (imagen n.os 1 y 2); el cual no cumple con lo establecido en el análisis de costo unitario (imagen n.° 3) del Expediente Técnico del Adicional de Obra n.° 2[3], debido a que este establece como diámetro del agregado grueso piedra de ½", y no del tamaño que se ha advertido en la acotada visita.

Imagen n.° 1	Imagen n.° 2
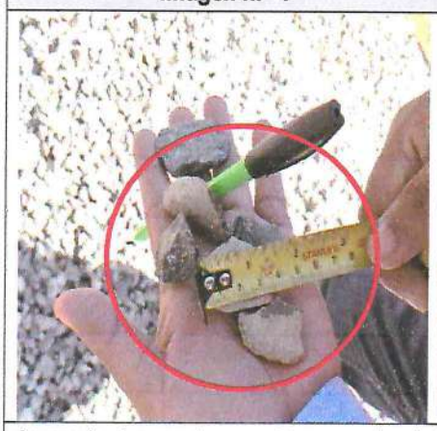	
Se aprecia, el agregado grueso de una muestra aleatoria[4] con medidas de 1", 1 ¼" y 1 ½" el cual es usado para ejecución de la partica 01.05.03.01 Concreto f'c=175 kg/cm² en las canaletas de concreto (cunetas).	

[3] Aprobado Mediante Resolución de Alcaldía n.° 042-2020-MDS/A de 11 de junio de 2020.

[4] Según la Imagen n.° 8, contenida en el Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020.

Imagen n.° 3
Análisis de Costo unitario de partida 01.05.03.01

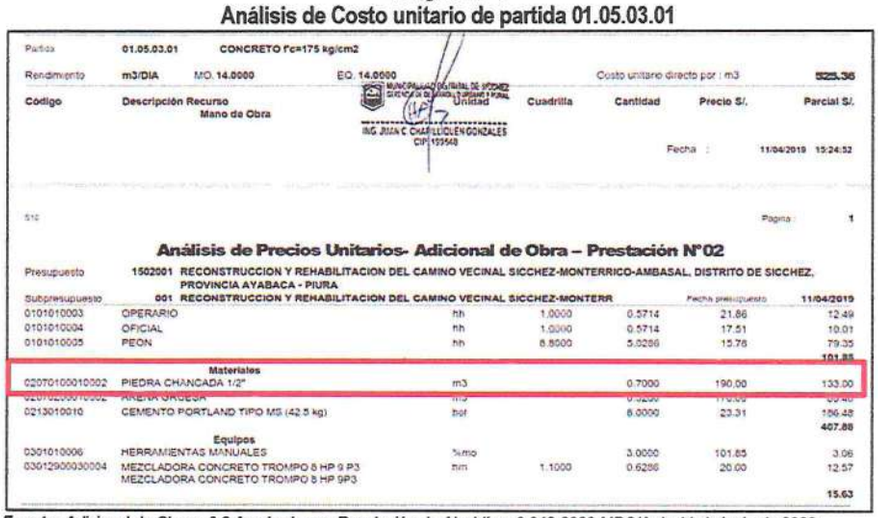

Partida 01.05.03.01 CONCRETO f'c=175 kg/cm2
Rendimiento m3/DIA MO. 14.0000 EQ. 14.0000 Costo unitario directo por : m3 525.36
Código | Descripción Recurso | Cuadrilla | Cantidad | Precio S/. | Parcial S/.
Mano de Obra
ING. JUAN C. CHAPILLIQUEN GONZALES CIP 103548
Fecha : 11/04/2019 15:24:52
Página : 1

Análisis de Precios Unitarios- Adicional de Obra – Prestación N°02

Presupuesto 1502001 RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL SICCHEZ-MONTERRICO-AMBASAL, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA AYABACA - PIURA
Subpresupuesto 001 RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL SICCHEZ-MONTERR Fecha presupuesto 11/04/2019

0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	0.5714	21.86	12.49
0101010004	OFICIAL		hh	1.0000	0.5714	17.51	10.01
0101010005	PEON		hh	8.0000	5.0286	15.76	79.35
							101.85
	Materiales						
0207010001000 2	PIEDRA CHANCADA 1/2"		m3		0.7000	190.00	133.00
0207020001000 2	ARENA GRUESA		m3		0.5200	170.00	88.40
0213010010	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)		bol		6.0000	23.31	186.48
							407.88
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	101.85	3.06
0301290030004	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3 MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3		hm	1.1000	0.6286	20.00	12.57
							15.63

Fuente: Adicional de Obra n.° 2 Aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 042-2020-MDS/A de 11 de junio de 2020.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Por lo tanto, se tiene que la contratista ha inobservado el agregado grueso (piedra chancada) de ½" para el vaciado de la canaleta de concreto con resistencia F'c=175 kg/cm2, incumpliendo con lo establecido en el Expediente técnico del Adicional de obra n.° 2.

b) Criterio

Los hechos expuestos vienen trasgrediendo la siguiente normativa:

- ***Expediente técnico del Adicional de obra n.° 2 del proyecto "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura" aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 042-2020-MDS/A de 11 de junio de 2020.***

  ANÁLISIS DE COSTO UNITARIO

  Partida 01.05.03.01 CONCRETO f'c=175 kg/cm2

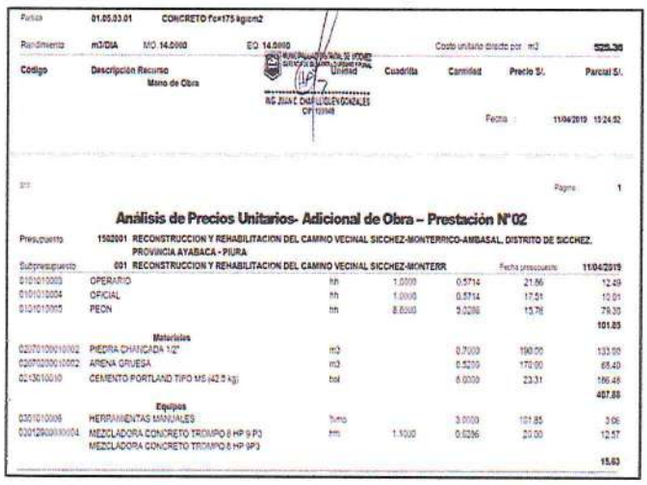

Partida 01.05.03.01 CONCRETO f'c=175 kg/cm2
Rendimiento m3/DIA MO. 14.0000 EQ. 14.0000 Costo unitario directo por : m3 525.36
Código | Descripción Recurso | Cuadrilla | Cantidad | Precio S/. | Parcial S/.
Mano de Obra
ING. JUAN C. CHAPILLIQUEN GONZALES CIP 103548
Fecha : 11/04/2019 15:24:52
Página : 1

Análisis de Precios Unitarios- Adicional de Obra – Prestación N°02

Presupuesto 1502001 RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL SICCHEZ-MONTERRICO-AMBASAL, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA AYABACA - PIURA
Subpresupuesto 001 RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL SICCHEZ-MONTERR Fecha presupuesto 11/04/2019

0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5714	21.86	12.49
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.5714	17.51	10.01
0101010005	PEON	hh	8.0000	5.0286	15.76	79.35
						101.85
	Materiales					
0207010001000 2	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.7000	190.00	133.00
0207020001000 2	ARENA GRUESA	m3		0.5200	170.00	88.40
0213010010	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol		6.0000	23.31	186.48
						407.88
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	101.85	3.06
0301290030004	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3 MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	hm	1.1000	0.6286	20.00	12.57
						15.63

(...)

- ***Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM y modificado con Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM, publicado el 22 de agosto de 2019.***

  (...)

  Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

  80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (iii) Absolver las consultas que formule el contratista.

  (...)

- ***Contrato n.° 016-2019-MDS/A Contratación Pública especial n.° 02-2019-MDS-CS Tercera Convocatoria para la Contratación del Servicio de Consultoría de obra: Contratación de la Supervisión de la obra ""Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", suscrito el 30 de setiembre de 2019.***

  CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

  (...)

  Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

ÍTEM	*INFRACCIÓN*	*Procedimiento*	*Fórmula de cálculo*
(...)			
6	*No verificar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas del Expediente Técnico de la Obra*	Cada vez	10% de una UIT

(...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

c) Consecuencia

La situación descrita, relacionada al incumplimiento del diámetro del material agregado grueso para el vaciado de las canaletas de concreto (cunetas), establecido en el expediente técnico del adicional de obra n.° 2, afectaría la calidad y vida útil del concreto.

2. EXISTENCIA DE PARTIDAS DETERIORADAS Y DEFICIENTEMENTE EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN, GENERARÍA QUE SE RECEPCIONE LA OBRA CON DEFICIENCIAS EN CALIDAD, AFECTANDO SU VIDA ÚTIL Y OPERATIVIDAD.

a) Condición

De la revisión y análisis efectuado a la documentación alcanzada por la Municipalidad Distrital de Sicchez, en adelante "Entidad", y de las inspecciones técnicas efectuadas por la comisión de control, se precisa que se realizó la visita a la obra contando con la

presencia del Gerente de Desarrollo Urbano Rural funcionario de la Entidad y el residente de obra (contratista), suscribiendo el "Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020, "Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020, "Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020 y "Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020[5].

La comisión de control advierte la existencia de partidas que no han sido ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado, las cuales presentan deficiencias en su ejecución y a la vez se encuentra deterioradas, las mismas que se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro n.° 2
Partidas Ejecutadas deficientemente y Deterioradas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
01.01.04.01	Imprimación con emulsión asfáltica
01.01.04.02	Tratamiento superficial: Slurry Seal -10mm
01.04.04.02.01	Concreto f'c=210 kg/cm2

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Del cuadro precedente se desprende lo siguiente:

- **Partidas 01.01.04.01 Imprimación con emulsión asfáltica**

  Según la especificación técnica indica *"El Contratista deberá conservar satisfactoriamente la superficie imprimada hasta que la capa de superficie de rodadura sea colocada. La labor de conservación debe incluir, el extender cualquier cantidad adicional de arena u otro material aprobado necesario para evitar la adherencia de la capa de imprimación a las llantas de los vehículos y parchar las roturas de la superficie imprimada con mezcla bituminosa. En otras palabras, cualquier área de superficie imprimada que resulte dañada por el tráfico de vehículos o por otra causa, deberá ser reparada antes de que la capa superficial sea colocada, a costo del Contratista."*

  La comisión de control en el recorrido de la obra[6] el 28 de agosto de 2020, apreció el imprimado (mezcla bituminosa) el cual está ejecutado por el contratista con un ancho mínimo de 2.40 metros (imagen n.° 4) entre la progresiva 13+940 a 15+240 y seguidamente con un ancho mínimo de 4.50 metros entre la progresiva 15+240 al 17+420. Por lo que se advierte deficiencias y deterioro del Imprimado en las progresivas 14+690 (imagen n.° 5), 15+420 (imágenes n.os 6 y 7), 16+910 (imagen n.° 8) y 17+450 (imagen n.° 9).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

5 Se suscribió únicamente con el supervisor de obra.

6 Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020.

Imagen n.° 4	Imagen n.° 5
Se aprecia el imprimado y el tratamiento superficial del Slurry de un lado de la vía entre la progresiva 13+970.	Se aprecia el imprimado deficiente en la progresiva 14+690.

Imagen n.° 6	Imagen n.° 7
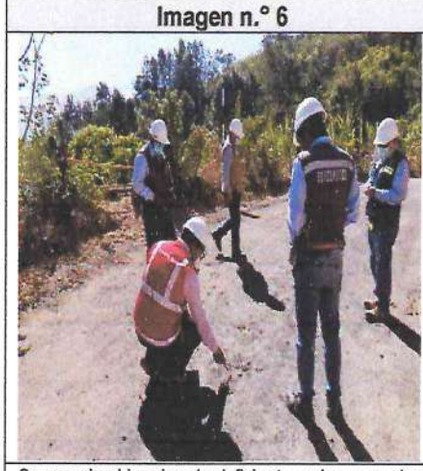	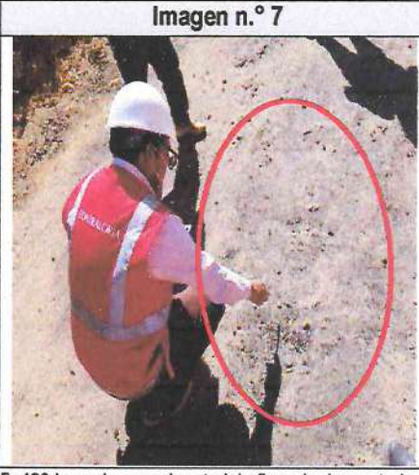
Se aprecia el imprimado deficiente en la progresiva 15+420 le cual se ve el material afirmado desgastado.	

Imagen n.° 8	Imagen n.° 9
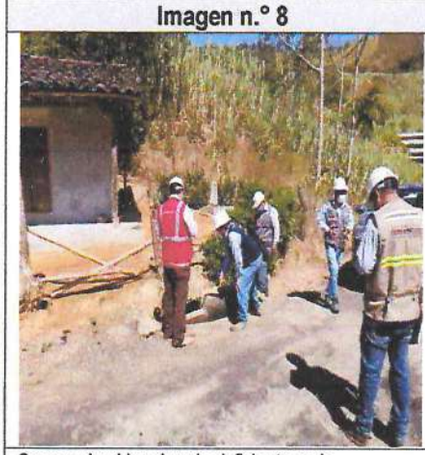	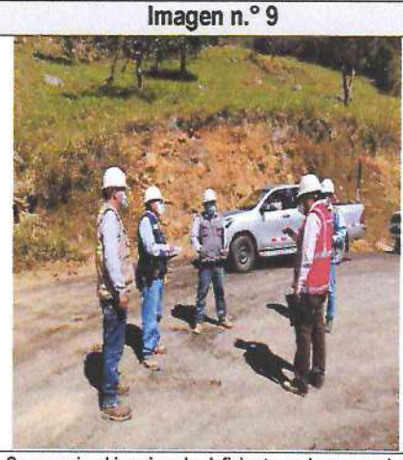
Se aprecia el imprimado deficiente en la progresiva 16+910.	Se aprecia el imprimado deficiente en la progresiva 17+450

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

- **Partida 01.01.04.02 Tratamiento superficial: Slurry Seal -10mm**

De la revisión efectuada por la comisión de control, se advirtió que la partida 01.01.04.02 ejecutada al 79.83% por el contratista[7], aprobado por el Supervisor de obra y pagada por la entidad mediante las valorizaciones mensuales n.os 5, 6 y 7; tienen un metrado total ejecutado de 56 908,13 metros cuadrados con un monto valorizado de S/ 806 957,21 con un saldo por valorizar de 14 380,88 metros cuadrado, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro n.° 3
Partida valorizada según del Expediente Técnico

Ítem	Descripción	Und	Expediente técnico		Metrados valorizados por contratista					Saldo por valorizar	
			P.U	Met.	Val. N° 5 dic-19 (a)	Val. N° 6 ene-20 (b)	Val. N° 7 feb-20 (c)	Metrado total d=a+b+c	Monto Valorizado	MET.	MONTO S/.
					MET	MET	MET	MET.	S/.		
01.01.04.02	Tratamiento Superficial: Slurry Seal 10mm	M2	14,18	71 289	49 185	6 370,50	1 352,63	56 908,13	806 957,21	14 380,88	203 920,81

Fuente : Expediente Técnico de obra aprobado con R.A n.° 032-2019-MDS/A de 12 de abril de 2019.
Valorización de obra n.° 5- diciembre 2019, con Carta n.° 30-2019-CMS de 26 de diciembre de 2020.
Valorización de obra n.° 6- enero 2020, con Carta n.° 006-2020/CMS de 3 de febrero de 2020.
Valorización de obra n.° 7- febrero 2020, con Carta n.° 011-2020/CMS de 2 de marzo de 2020.
Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

La comisión de control en el recorrido de la obra, realizado del 26 al 28 de agosto de 2020 mediante las Actas de Inspección Física[8] a obra, se advierte que la partida correspondiente al tratamiento superficial de Slurry tiene las siguientes deficiencias:

✓ "Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020, se dejó constancia lo siguiente:
(...)
- Se apreció el hundimiento del Tratamiento Superficial (SLURRY) en la progresiva 0+150 del lado izquierdo (...)

Imagen n.° 10

Se aprecia el hundimiento en la progresiva 0+150 de la lado izquierdo de la vía como se indica en el Acta de Inspección n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

7 Según Valorización de obra n.° 7- febrero 2020, con Carta n.° 011-2020/CMS de 2 de marzo de 2020.

8 Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020, Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC de 27 de agosto de 2020.y Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 28 de agosto de 2020.

✓ Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC de 27 de agosto de 2020, se dejó constancia de lo siguiente:

(...)
TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL 10mm:
- ***Se aprecia fisuras en toda la vía durante el recorrido del tratamiento Superficial Slurry desde el km 0+000 al 13+260*** *el cual tiene un ancho mínimo de 4.50 y 5.60 en los sobreanchos.*
- *Se apreció grietas, hundimientos, huecos, zonas que no hubo adherencia y deficiencia del tratamiento superficial Slurry en los siguientes progresivas 0+990 (hundimiento), 1+000 (hundimiento), 1+020 al 1+050 (no adherencia de Slurry), 1+500 (deficiencia del Slurry), 1+680 al 1+690 (deficiencia del Slurry), 2+000 (deficiencia del Slurry), 2+035 (grietas en Slurry), 2+040 (no adherencia de Slurry), 2+240 (se observa no adherencia de Slurry se ve la capa del material afirmado piedras de canto rodado), 2+680 (grietas en Slurry), 2+880 al 2+910 (deficiencia del Slurry y se observa tubería expuesta), 2+964 (deficiencia del Slurry), 3+070 (no adherencia de Slurry), 3+280 (grieta y hueco en el Slurry), 3+750 (grieta en Slurry), 3+800 (grieta en Slurry), 3+960 (desprendimiento y no adherencia de Slurry), 4+230 (desprendimiento y no adherencia de Slurry), 7+570 (hueco en vía), 8+010 (en alcantarilla Imprimado y Slurry deficiente), 8+980 (grietas en Slurry), 9+160 (grieta en Slurry), 10+580 (hueco en vía) 10+660 (se aprecia el imprimado deteriorado), 12+005 (deficiencia Slurry), 12+132 (hundimiento en el Slurry en alcantarilla existente), 12+550 (deficiente colocado de Slurry), 12+690 (hundimiento en el Slurry en alcantarilla 7 tipo 1).*

(...)

Imagen n.° 11	Imagen n.° 12
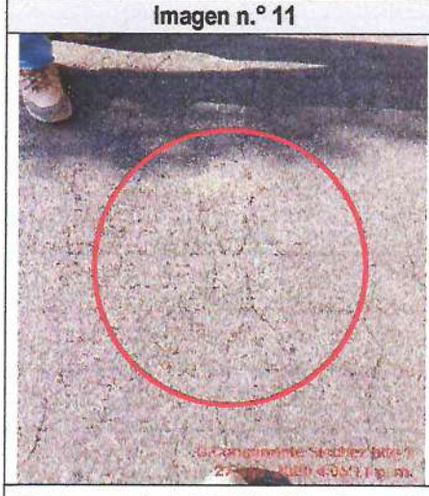	

Entre la progresiva 0+000 al 13+260 se observan fisuras en el tratamiento superficial Slurry Seal -10mm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL – JEFE DE COMISION – OCI – AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL – SUPERVISOR – OCI – AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL – JEFATURA – OCI – AYABACA

Imagen n.° 13	Imagen n.° 14
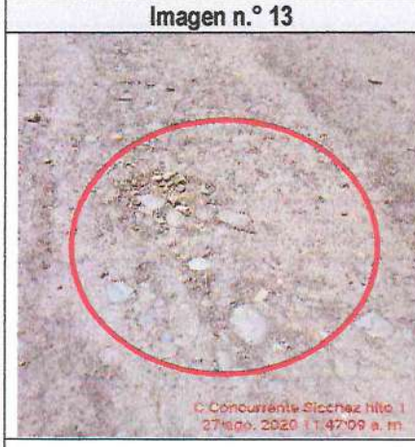	
En la progresiva 2+240 se aprecia el deterioro del Slurry y la capa del material afirmado.	En la progresiva 2+680 se observan grietas en lado izquierdo de la vía.

Imagen n.° 15	Imagen n.° 16
En la progresiva. 2+740 se aprecia la deficiencia en el acabado del Slurry.	En la progresiva 3+070 se aprecia el desprendimiento del Slurry.

Imagen n.° 17	Imagen n.° 18
En la progresiva 8+980 se observan grietas en el tratamiento superficial del Slurry.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL — JEFE DE COMISION — OCI — -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL — SUPERVISOR — OCI — -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL — JEFATURA — OCI — -AYABACA-

Imagen n.° 19	Imagen n.° 20
En la progresiva 9+010 se aprecia la deficiencia en el acabado del Slurry.	En la progresiva 10+580 se aprecia un hueco al borde de la vía (lado derecho).

Imagen n.° 21	Imagen n.° 22
En la progresiva 10+660 se aprecia el Slurry deteriorado.	En la progresiva 12+450 se aprecia el hundimiento de la capa del afirmado (20 cm) y del tratamiento superficial Slurry de la del lado izquierdo de la vía.

Imagen n.° 23	Imagen n.° 24
En la progresiva 12+550 se aprecia el Slurry deteriorado.	En la progresiva 12+690 se aprecia el hundimiento del Slurry al costado del cabezal de la alcantarilla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

✓ "Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020, se dejó constancia lo siguiente:

(...)
TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL 10mm:
- *Se aprecia fisuras del tratamiento Superficial Slurry desde el km 13+940 al 15+240 el cual tiene un ancho 2.10 mts en un lado de la vía.(...)*
- *Se apreció grietas, hundimientos, huecos, zonas que no hubo adherencia y deficiencia del tratamiento superficial Slurry en los siguientes progresivas 14+000 (grieta en Slurry), 14+040(hundimiento en Slurry), (...)*

Imagen n.° 25	Imagen n.° 26
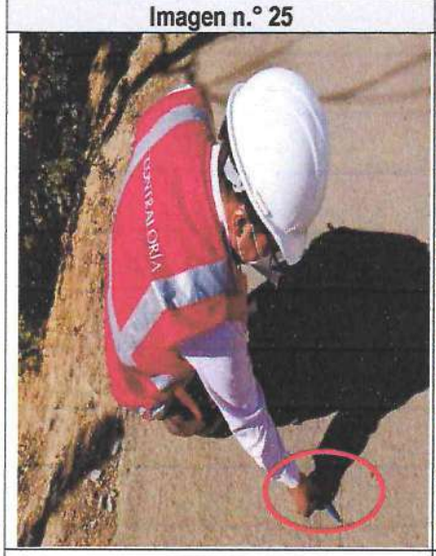	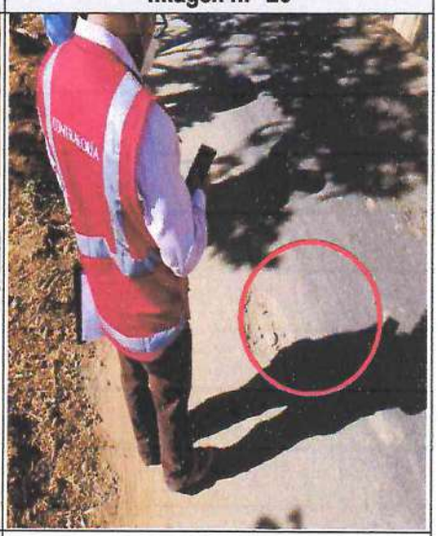
En la progresiva 14+000 se aprecia grieta en el Slurry de lado izquierdo de la vía.	En la progresiva 14+040 se parecia un hueco en el Slurry del lado izquierdo de la vía.

Según lo indicado en la especificación técnica del expediente técnico dice *"El Slurry Seal terminado deberá dejar una capa homogénea, adherida firmemente a la superficie preparada y tener una textura superficial resistente al rozamiento a lo largo de su vida de servicio"*; por lo tanto, es responsabilidad del contratista el subsanar dichas deficiencias ya que no estaría cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico.

- **Partida 01.04.04.02.01 Concreto Fc=210Kg/cm2[9]**

Mediante Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020, la comisión de control advierte la deficiencia en la pantalla del muro de contención de la progresiva 10+630 (imagen n.° 27) donde se aprecia en la junta de dilatación un material extraño (bolsa de cemento) el cual no estaría acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

[9] Correspondiente a la partida 01.04 Muro de Contención

Imagen n.° 27

En la progresiva 10+630, se aprecia la junta de dilatación del muro de contención con deficiencias en el vaciado del concreto f'c=210 kg/cm2

Conforme se ha señalado líneas arriba en las Actas de Inspección Físicas realizadas a la obra del 26 al 31 de agosto de 2020, se advierte el deterioro y deficiencias en la ejecución de partidas valorizadas por el contratista y pagadas por la entidad lo que podría afectar que culmine la obra con deficiencias en calidad de la misma.

b) Criterio

La normativa aplicable a los hechos expuestos es:

- ***Expediente Técnico de la Obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", aprobado mediante Resolución Alcaldía n.° 032-2019-MDS/A de 12 de abril de 2019.***

  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

  (...)

  01.01.04.01 IMPRIMACION PRIMETEX

  Descripción.- Bajo este ítem, el Contratista debe suministrar y aplicar material bituminoso a una base o capa del camino, preparada con anterioridad, de acuerdo con las Especificaciones y de conformidad con los planos. Consiste en la incorporación de asfalto a la superficie de una Base, a fin de prepararla para recibir una capa de pavimento de concreto asfáltico o tratamiento superficial asfáltico.

  (...)

  El Contratista deberá conservar satisfactoriamente la superficie imprimada hasta que la capa de superficie de rodadura sea colocada. La labor de conservación debe incluir, el extender cualquier cantidad adicional de arena u otro material aprobado necesario para evitar la adherencia de la capa de imprimación a las llantas de los vehículos y parchar las roturas de la superficie imprimada con mezcla bituminosa. En otras palabras, cualquier área de superficie imprimada que resulte dañada por el tráfico de vehículos o por otra causa, deberá ser reparada antes de que la capa superficial sea colocada, a costo del Contratista. (...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

01.01.04.02 TRATAMIENTO SUPERFICIAL: SLURRY SEAL - 10mm

Descripción.-

Este trabajo consistirá en la provisión y colocación de una mezcla de emulsión asfáltica de rotura lenta modificada por polímeros, agregado mineral, agua y aditivos específicos, en proporción, mezclados y esparcidos uniformemente sobre una superficie regularizada denominada Slurry Seal.

El Slurry Seal terminado deberá dejar una capa homogénea, adherida firmemente a la superficie preparada y tener una textura superficial resistente al rozamiento a lo largo de su vida de servicio.

(...)

Grietas. Se deberá tratar las grietas en la superficie de pavimento con un sellador de grietas aceptable, previo a la aplicación del slurry seal.

Aplicación:

General. Cuando se requiere por condiciones locales, la superficie deberá ser previamente humedecida con un riego por aspersión de agua por delante de la caja esparcidora. La tasa de aplicación de la aspersión debe ser ajustado a lo largo del día de acuerdo a las temperaturas, textura de la superficie, humedad y la sequedad del pavimento.

El Slurry Seal será de una consistencia deseada dejando el mezclador y ningún material adicional será agregado. Una cantidad suficiente de mezcla deberá ser evacuada del aplicador en todo momento para lograr una cobertura uniforme. Deberá evitarse sobrecargar el esparcidor.

No serán permitidos terrones, pelotas o partes sin mezclar del agregado.

Ninguna raya, tal como aquellas causadas por el agregado sobredimensionado, deberá dejarse en la superficie terminada. Si se verifica un exceso de sobremedida, el trabajo deberá ser suspendido hasta que el contratista pruebe a la supervisión que la situación ha sido corregida.(...)

Estabilidad de mezcla. El slurry seal deberá poseer suficiente estabilidad con la finalidad de que no se produzca rompimiento prematuro en la caja de aplicación (...)

01.04.04.02.01 CONCRETO F'C: 210 KG/CM2

ESPECIFICACIONES TECNICAS SIMILAR A ITEM: 01.02.01.04.01.01

(...)

Acabado de las Superficies de Concreto: Inmediatamente después del retiro de los encofrados, todo alambre o dispositivo de metal usado para sujetar los encofrados y que pase a través del cuerpo del concreto, deberá ser retirado o cortado hasta, por lo menos 2 centímetros debajo de la superficie del concreto. Todos los desbordes del mortero y todas las irregularidades causadas por las juntas de los encofrados, deberán ser eliminados.

Todos los pequeños agujeros, hondonadas y huecos que aparezcan, deberán ser rellenados con mortero de cemento mezclado en las mismas proporciones que el empleado en la masa de obra. Al resanar agujeros más grandes y vacíos en forma de paneles, todos los materiales toscos o rotos deberán ser quitados hasta que quede a la vista una superficie de concreto densa y uniforme que muestre el agregado grueso y macizo. Todas las superficies de la cavidad deberán ser completamente saturadas con agua, después de lo cual deberá ser aplicada una

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

capa delgada de pasta de cemento puro. Luego, la cavidad se rellenará con mortero consistente, compuesto de una parte de cemento portland por dos partes de arena, que deberá ser perfectamente apisonado en su lugar. Dicho mortero deberá ser asentado previamente, mezclándolo aproximadamente 30 minutos antes de usarlo. El período de tiempo puede modificarse según la marca del cemento empleado, la temperatura, la humedad ambiente; se mantendrá húmedo durante un período de 5 días.

Para remendar partes grandes o profundas deberá incluirse agregado grueso en el material de resane y se deberá poner precaución especial para asegurar que resulte un resane denso, bien ligado y debidamente curado.

La existencia de zonas excesivamente porosas puede ser, a juicio del Ingeniero Supervisor, causa suficiente para el rechazo de una estructura. Al recibir una notificación por escrito del Ingeniero Supervisor, señalando que una determinada ha sido rechazada, El Contratista deberá proceder a retirarla y construirla nuevamente, en parte o totalmente, según fuese especificado, por su propia cuenta y a su costo.

(...)

- ***Contrato n.° 015-2019-MDS/A de la Ejecución de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", suscrito el 22 de julio de 2019.***

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Formula de Calculo
(...)			
15	Por valorizar trabajos sin ceñirse a las bases de pago de las especificaciones técnicas y/o valorizar trabajos no ejecutados (sobre-valorizaciones, valorizaciones adelantadas), que ocasionen pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.	Por ocurrencia	10%*M

(...)

- ***Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018 y modificado con Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM, publicado el 22 de agosto de 2019.***

(...)

Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii)

la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (iii) Absolver las consultas que formule el contratista. (...)".

80.2 El inspector u Supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. (...)".

c) Consecuencia

El Hecho descrito, relacionado a la presencia de partidas deterioradas y con deficiencias en la ejecución de la obra, generaría que la obra se culmine con deficiencias en calidad de la obra, afectando la vida útil, operatividad y finalidad de la misma.

3. PERSONAL DE LA OBRA NO CUENTA CON IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD E INCUMPLE EL PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TODAS LAS PERSONAS INTERVINIENTES.

a) Condición

Durante la visita in situ a la ejecución de la obra, efectuada desde el 26 al 31 de agosto de 2020, en la cual se formuló las Actas de Inspección Física en obra[10], se advierte el incumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra (imágenes n.os 28, 29, 30 y 31) por parte del Contratista. Se describe el uso de implementos durante la visita a obra en el siguiente cuadro.

Cuadro n.° 4
Implementos de seguridad del personal en la Visita de la Comisión de control.

N°	Implementos de Seguridad	Visita en obra de la Comisión de Control			
		26/8/2020	27/8/2020	28/8/2020	31/8/2020
1	Casco seguridad	Todos cuentan con casco de seguridad.	Si.	Si.	Si.
2	Lentes de protección	Cuentan con Lentes pero no los usan.	Si.	Si.	Si.
3	Zapato de seguridad	Se encontró un (1) obrero con zapatilla	Si.	Si.	Si.
4	Guantes de seguridad	No cuentan con guantes de seguridad.	Si.	Si.	Si.
5	Protector auditivo	No se observó en ningún obrero.	No.	No.	No.
6	Chaleco de seguridad	Todos cuentan con Chaleco de seguridad.	Si.	Si.	Si.
7	Mascarillas que cumplan especificaciones técnicas, según RM n.°135-2020-minsa	Todos tienen Mascarilla Quirúrgica.	Si.	Si.	Si.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

10 Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020, Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC de 27 de agosto de 2020., Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 28 de agosto de 2020 y Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de agosto de 2020.

Imagen n.° 28	Imagen n.° 29
	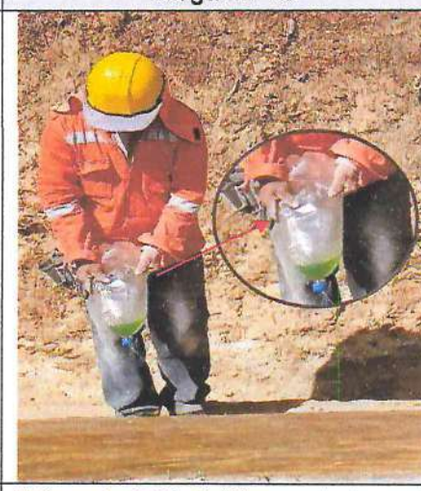
En Progresiva 0+030 a 0+120, se aprecia al personal Obrero (1) que alimenta el agregado grueso que tiene zapatillas de la visita realizada el 26 de agosto de 2020.	En Progresiva 0+030 a 0+120, se aprecia al personal obrero sin guantes de seguridad cuando coloca el aditivo a la madera para su posterior encofrado, de la visita realizada el 26 de agosto de 2020.

Imagen n.° 30	Imagen n.° 31
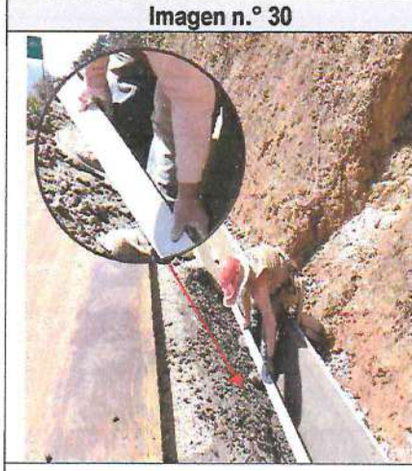	
Se apreció al personal obrero no tiene guantes de seguridad,	Se apreció al personal obrero que utiliza la mezcladora, no cuentan con guantes de seguridad y tapa oídos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

Asimismo, es de mencionar la existencia de incumplimiento de parte del supervisor de obra, conforme al artículo 80° del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, toda vez que es labor de este comunicar el incumplimiento de la seguridad en la obra durante su ejecución, a las instancias correspondientes para efectos de corregir dicho incumplimiento o de ser el caso la aplicación de las penalidades respectivas.

Además de ello, es de mencionar que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Ejecución de obra n.° 015-2019-MDS/A de 22 de julio

de 2020, indica los supuestos en que se podrían aplicar penalidades derivadas de la obligación contractual, la cual se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 5.
Cuadro de Penalidades

Penalidades				Observaciones en la visita
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Fórmula de Cálculo	
8	El personal de Contratista no cuenta con uniformes y equipos de protección personal completos.	Por día y Ocurrencia	0.0005*M	Falta de Implementos de seguridad (zapato de seguridad, guantes de seguridad, tapa oídos) según lo descrito en las Actas de Inspección física en la obra del 26 al 31 de agosto de 2020.
22	No cumple con lo estipulado en el Reglamento Nacional de edificaciones Norma G.050.	Por Ocurrencia	0.0010*M	

Fuente: Contrato n.° 015-2019-MDS/A de 22 de julio de 2019.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Con respecto a la supervisión y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del Contrato n.° 016-2019-MDM/A de 30 de setiembre de 2019, precisa los supuestos en que se podrían aplicar penalidades por incumplimiento del supervisor, estableciéndose entre otros supuestos los siguientes:

Cuadro n.° 6.
Cuadro de Penalidades

Penalidades				Observaciones en la visita.
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Fórmula de Cálculo	
2	*No hacer cumplir al contratista las medidas de seguridad indicadas en el Expediente técnico.*	*Por cada frente de trabajo y cada vez*	*10% de una UIT*	Falta de Implementos de seguridad (zapato de seguridad, guantes de seguridad, tapa oídos) según lo descrito en las Actas de Inspección física en la obra del 26 al 31 de agosto de 2020.
7	*No cumplir con lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones Norma G.050.*	*Cada vez*	*10% de una UIT*	

Fuente: Contrato n.° 016-2019-MDM/A de 30 de setiembre de 2019.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Por lo tanto, correspondería que la Entidad evalué los términos del contrato para el Contratista y la Consultoría de obra relacionados al cumplimiento y aplique las penalidades respectivas de corresponder.

Por otro lado, la comisión de control durante la inspección física a obra[11] de 26 al 31 de agosto, advierte que el contratista incumple el "Plan para Vigilancia, prevención y Control Covid-19 en el Trabajo" en adelante "Plan Covid-19", con la implementación de la zona de vestuario y el distanciamiento social en la zona del comedor (imágenes n.os 32 y 33), se describe en el cuadro siguiente.

11 Mediante Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020, Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020., Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020 y Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020.

Cuadro n.° 7.
Zonas de control del Plan Covid-19

Descripción	Visita en obra de la Comisión de Control			
	26/8/2020	27/8/2020	28/8/2020	31/8/2020
Zona de Comedor	Cuentan con uno en el km 0+000 el cual no tiene señalización y medidas sanitarias relacionadas al Covid-19.	Si.	Si.	Si.
Zona de Vestuario	No tiene zona vestuario, los obreros asisten a laborar con los implementos de seguridad puestos.	No.	No.	No.

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Imagen n.° 32	Imagen n.° 33
En la progresiva 0+000 está ubicado el comedor para el personal obrero, el cual no tiene señalización y no cumple con el distanciamiento social a la visita realizada el 26 de agosto de 2020.	

Es de aclarar, con respecto al Plan Covid-19, fue registrado por el contratista ante el Ministerio de Salud[12] y presentó el Presupuesto Post cuarentena a la Entidad[13], el cual fue evaluado sin modificación presupuestal por la Consultoría de obra[14]. Posteriormente el Gerente de Desarrollo Urbano Rural aprobó el presupuesto por la Entidad[15] indicando lo siguiente en su Informe n.° 79-2020-MDS-GDUR de 14 de agosto de 2020:

(...)

- *Dentro del presupuesto se ha considera la partida 01.01.01 ingeniero especialista en seguridad SSOMA según plan de seguridad, con un monto de S/ 5,000 (cinco mil con 00/100 soles), por lo que opinión de esta gerencia la mencionada partida corresponde a gastos generales, por lo tanto,* ***no corresponde a probar dentro del presupuesto por implementación y seguimiento por COVID-19.***
- *Sobre las demás partidas consideradas dentro del presupuesto, se tiene que han sido consideradas de acuerdo al plan para la vigilancia, prevención y*

12 Mediante Constancia de Registro n.° 085311-2020 de24 de junio de 2020 se ha registrado ante el Ministerio de Salud el Plan para Vigilancia, prevención y Control Covid-19 en el Trabajo conforme a lo establecido en el R.M.N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias.

13 Mediante Carta n.° 015-2020/CMS de 4 de agosto de 2020 alcanza presupuesto Post cuarentena.

14 Mediante Carta n.° 014-2020-CONSORCIO SUPERVISOR SICCHEZ de 11 de agosto de 2020, remite el informe de evaluación técnica del presupuesto de obra Post-Cuarentena a la entidad.

15 Mediante Resolución de Alcaldía n.° 065-2020-MDS-A de 19 de agosto de 2020, se aprueba el Presupuesto solicitado correspondiente a la cuantificación de costos por la implementación de las medidas para prevención y control frente a la propagación de la COVID-19, la cuantificación de mayores costos por bajos rendimientos y los costos que resulten de la construcción de obras dañadas y/o deterioradas.

control de COVID-19, las mismas que se enmarcan dentro del numeral 7.4 inciso 7.4.1 de la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD.

(...)

Por lo tanto, es responsabilidad del Contratista en tener la zona de vestuario y comedor según lo establecido en el "Plan para Vigilancia, prevención y Control Covid-19 en el Trabajo", a fin de no afectar la salud e integridad física del personal obrero en las zonas de trabajo.

b) Criterio

La normativa aplicable a los hechos expuestos es:

- ***Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA, modificado mediante Decreto Supremo n.° 010-2009-VIVIENDA.***

  Norma G.050 Seguridad durante la construcción

  13. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

  El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. ***En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto****.(...)*

  El EPI básico, de uso obligatorio mientras el trabajador permanece en obra se compone de: uniforme de trabajo, botines de cuero con puntera de acero, casco, gafas de seguridad y guantes (...)".

  13.4 Protectores de oídos

  Deberán utilizarse protectores auditivos (tapones de oídos o auriculares) en zonas donde se identifique que el nivel del ruido excede (...)".

- ***Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018 y modificado con Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM, publicado el 22 de agosto de 2019.***

  Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

  80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (...)".

- ***Expediente Técnico de la Obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", aprobado mediante Resolución Alcaldía n.° 032-2019-MDS/A de 12 de abril de 2019.***

  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

  (...)

  01.01.01.04 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN OBRA

  Descripción:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISIÓN OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

Comprende las actividades y recursos correspondientes al desarrollo de implementación y administración del plan de seguridad y salud en trabajos (PSST), deben considerarse, sin llegar a limitarse: el personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan seguridad y salud en trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores. Debe implementarse de acuerdo a la Norma G.050 seguridad durante la construcción según el Reglamento Nacional de Edificaciones, así como los requerimientos de los estándares internacionales, sobre seguridad dados por OSHA y ANSI (Normas referenciales). (...)".

- ***Contrato n.° 015-2019-MDS/A de la Ejecución de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", suscrito el 22 de julio de 2019.***

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Fórmula de Cálculo
(...)			
8	El personal de Contratista no cuenta con uniformes y equipos de protección personal completos.	Por día y Ocurrencia	0.0005*M
(...)			
22	No cumple con lo estipulado en el Reglamento Nacional de edificaciones Norma G.050.	Por Ocurrencia	0.0010*M

(...).

- ***Contrato n.° 016-2019-MDM/A de Servicio Consultoría de Supervisión de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura" suscrito el 30 de Setiembre de 2019.***

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Fórmula de Cálculo
(...)			
2	No hacer cumplir al contratista las medidas de seguridad indicadas en el Expediente técnico.	Por cada frente de trabajo y cada vez	10% de una UIT
(...)			
7	No cumplir con lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones Norma G.050.	Cada vez	10% de una UIT

(...)

- ***Plan de Vigilancia, Prevención y control de Covid-19 en el Trabajo de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", con Constancia de Registro n.° 085311-2020 de 24 de junio de 2020 al Ministerio de Salud.***

(...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

g) Uso del comedor

Los lineamientos establecidos para el uso del comedor son los siguientes:

- *El aforo del comedor en la obra se reducirá al 50%. Las mesas se encuentran separadas a 2 metros de distancia.*
- *Se deberán sentar sólo 1 persona por mesa.*
- *El personal de vigilancia llevará el control del aforo y la cantidad de personas que se encuentran en espera a fin de evitar aglomeraciones.*
- *El área SSOMA en base al aforo actualiza los horarios de almuerzo con el fin no hayan personas que tengan esperar para almorzar. Peso a esto en caso el comedor se encuentre lleno, el trabajador deberá comunicar a su jefatura inmediata para que le brinde una solución.*
- *Antes de ingresar al comedor el trabajador deberá desinfectar sus zapatos y realizar el lavado de manos de acuerdo al Anexo N°14 y N°15; y de forma obligatoria deberá llevar puesta su mascarilla.*
- *Durante el trayecto al comedor el trabajador deberá procurar no apoyarse ni tocar nada.*
- *Al ingresar al comedor se deberá de hacer uso del alcohol gel ubicado cerca a la puerta, posterior a ello podrá coger sus platos correspondientes.*
- *En caso de hacer uso del microondas, sólo podrá hacerlo una persona a la vez en cada microondas. No están permitidas las colas una vez recibido los alimentos, el personal deberá sentarse en las mesas, conforme a la disponibilidad de las sillas.*
- *Se debe respetar la ubicación de las sillas está prohibido moverlas o sentarse con otra persona.*
- *No gritar al hablar y de preferencia no conversar con compañeros que estén a largas distancias.*
- *Al quitarse la mascarilla para ingerir los alimentos, deberá cumplir lo establecido en el Anexo N°14 y N°15.*
- *Está prohibido compartir los utensilios.*
- *Durante la ingesta de alimentos no tocarse ojos, nariz, boca.*
- *Al retornar a la planta proceder con el Protocolo de Ingreso de darse el caso.*

9.5.4 Medidas preventivas después la jornada laboral:

a) Uso de vestidores:

Los lineamientos establecidos para el uso de los vestidores son los siguientes:

- *Se deberá respetar el aforo asignado.*
- *El personal de vigilancia es el responsable de llevar el control del aforo y la cantidad de personas que se encuentran en espera a fin de evitar aglomeraciones. En caso aforo asignado se encuentre al límite, el trabajador deberá esperar manteniendo su distancia correspondiente de por lo menos 1.5 metros.*
- *Antes de ingresar a los vestuarios el trabajador deberá desinfectar sus zapatos y realizar el lavado de manos de acuerdo al* ***Anexo N°14 y N°15.***
- *Durante el trayecto al vestuario y durante todo el período dentro del vestuario, el trabajador deberá mantener el distanciamiento social de 1.5 metros.*
- *El trabajador debe evitar el contacto de sus manos con ojos, nariz o boca al cambiarse.*
- *Los objetos personales tipo reloj u otros expuestos al exterior antes de volver a ser colocados se deberán de desinfectar con alcohol gel o de lo contrario ser colocados en la bolsa desechable para la desinfección en casa.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

- *La ropa con la que llego será guardada en una bolsa cerrada. El calzado deberá colocarse en una bolsa adicional separada de la ropa. Una bolsa limpia será usada exclusivamente para el uniforme de trabajo evitando contaminación cruzada. En el casillero no deberá guardarse ropa sin las bolsas de protección.*
- *Los EPP que se guarden en casilleros especialmente mascarillas o respiradores deberán de guardarse y conservarse en un contenedor o bolsa (preferible de papel) cerrada y limpia.*
- *Al término de las actividades dentro del vestuario el trabajador debe realizar el lavado y desinfección de sus manos conforme a lo indicado en el Anexo N°14 y N°15.(...)*

c) Consecuencia

El hecho descrito, en cuanto a la falta de seguridad y cumplimiento del Plan para Vigilancia, prevención y Control Covid-19 en el Trabajo, podría afectar la salud e integridad física del personal obrero en las zonas de trabajo y de todo aquel personal que se encuentre en la ejecución de la obra.

4. AUSENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA Y PERSONAL CLAVE PROPUESTO POR LA CONSULTORÍA Y CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AFECTARÍA LA ADECUADA DIRECCIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA.

a) Condición

De las verificaciones realizadas por la comisión de control concurrente al personal clave para la ejecución de la obra, según las bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 001-2019-MDS/CS primera convocatoria, propuesto por el contratista[16] y el cambio realizado, se advierte[17], la ausencia del siguiente personal clave:

Cuadro n.° 8.
Plantel Profesional Clave del Contratista

N	Cargo	% Participación según Propuesta contratista	Asistencia en obra			
			26/8/2020	27/8/2020	28/8/2020	31/8/2020
1	Residente de obra	100	Presente	Presente	Presente	Presente
2	Ingeniero Asistente de Obra	100	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**
3	Especialista en Suelos y Pavimentos	50	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**
4	Especialista en geotecnia	50	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**
5	Especialista en Seguridad y Medio Ambiente	75	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**	**Ausente**

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC de 27 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 28 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de agosto de 2020.
Carta n.° 01-2019-C.M.S de 11 de julio de 2019, presentó documentación para suscripción del contrato el cual adjunta el personal Profesional Clave.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

16 Mediante Carta n.° 01-2019-C.M.S de 11 de julio de 2019 se alcanza documentación para suscripción del contrato el cual adjunta el personal Profesional Clave.

17 Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020, Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020., Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020 y Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020.

Como se muestra en el cuadro precedente se constató que el Ingeniero Asistente en obra, no estuvo permanente en la obra tal como lo señala el expediente técnico contractual con un porcentaje de participación equivalente al 100% .Igualmente, el Especialista en Suelos y Pavimentos, Especialista en Geotecnia y Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, durante la visitas realizadas, no se encontraron en obra, dicho personal tiene un porcentaje de participación de 50%, 50% y 75%, respectivamente.

De otro lado, con respecto al plantel profesional de la consultoría de obra, según las bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 002-2019-MDS/CS tercera convocatoria, propuesto por el contratista[18] y el cambio realizado, se advierte posterior según consta en las Actas de inspección física en obra[19], la ausencia del siguiente personal clave:

Cuadro n.° 9.
Plantel Profesional Clave de la Consultoría de obra

N	Cargo	% Participación según Propuesta Consultoría	Asistencia en obra			
			26/8/2020	27/8/2020	28/8/2020	31/8/2020
1	Ing. Supervisor de obra	100	Presente	Ausente	Ausente	Presente
2	Ingeniero Asistente de supervisión de obra	100	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente
3	Ing. Especialista mecánica de suelos y pavimentos.	50	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente
4	Ing., Especialista medio ambiente, seguridad y salud en obra	50	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020.
Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020.
Carta n.° 01-2019-CONSORCIO-SUPERVISION-SICCHEZ de 25 de setiembre de 2019, presentó documentación para suscripción del contrato el cual adjunta el personal Profesional Clave.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Como se muestra en el cuadro precedente se constató que tanto el Ingeniero supervisor de obra y el Ingeniero Asistente de supervisión de obra, no estuvo permanente en la obra tal como lo señala el porcentaje de participación equivalente al 100%. Igualmente, el Especialista Mecánica de Suelos y Pavimentos y el Especialista Medio Ambiente, Seguridad y salud en obra durante las visitas realizadas, no se encontraron en obra, dicho personal tiene un porcentaje de participación de 50%, 50% y 75%.

Por lo expuesto, la ausencia del personal clave del contratista y consultoría de la obra, comprobada en la visita, revela el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, al menos, en aquel personal que debe estar al 100% en obra, perjudicando a la en cuanto a la no participación oportuna durante la ejecución de la obra y del Adicional de obra n.° 2.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

18 Mediante Carta n.° 01-2019-CONSORCIO-SUPERVISION-SICCHEZ de 25 de setiembre de 2019 se alcanza documentación para suscripción del contrato el cual adjunta el personal Profesional Clave.

19 Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 26 de agosto de 2020, Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 27 de agosto de 2020., Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 28 de agosto de 2020 y Acta de Inspección Física n.° 004-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de agosto de 2020.

b) Criterio

La normativa aplicable a los hechos expuestos es:

- ***Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018 y modificado con Decreto Supremo* n.° 148-2019-PCM, publicado el 22 de agosto de 2019.**

  (...)

  Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

  (...)

  80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (...)".

  Artículo 81.- Obligaciones del contratista de obra.

  (...)

  81.2 Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional acreditado.

  Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional acreditado, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado.

  La sustitución del personal acreditado debe solicitarse a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución.

  En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad de una Unidad Impositiva Tributaria (0.5 UIT) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.

  (...)

- ***Contrato n.° 015-2019-MDS/A de la Ejecución de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", suscrito el 22 de julio de 2019.***

  CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

  (...)

  Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Fórmula de Cálculo
1	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado y/o este no fue solicitado el cambio.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.8 UIT por cada día de ausencia del personal en obra
(...)			
20	No cumple con proveer con el personal establecido en su oferta técnica	Ocurrencia	0.0010*M
(...)			

- ***Contrato n.° 016-2019-MDM/A de Servicio Consultoría de Supervisión de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura" suscrito el 30 de Setiembre de 2019.***

  CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

  (...)

  Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Fórmula de Cálculo
1	Ausencia injustificada a obra del supervisor.	Cada vez	10% de una UIT
(...)			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI AYABACA

c) Consecuencia

El hecho descrito, la ausencia del supervisor de obra y personal clave propuesto por la consultoría y contratista, genera el riesgo de un inadecuado control técnico de las actividades de ejecución de obra, así como un probable incumplimiento contractual.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente ejecución contractual de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", al Hito de Control n.° 1 Ejecución de la obra al mes de agosto 2020, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Municipalidad Distrital de Sicchez se encuentra en su acervo documentario.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control emitió el Reporte de avance ante Situaciones Adversas n.° 005-1-2020-OCI/0450-SCC, que fue emitido a la Entidad con Oficio n.° 002-2020-MPA/OCI-CC-RRCVSMA de 28 de agosto de 2020, con la situación adversa siguiente:

1. CONTRATISTA EJECUTA PARTIDA DE CANALETAS DE CONCRETO (CUNETAS) CON AGREGADO GRUESO QUE NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO REQUERIDO, GENERANDO EL RIESGO DE QUE ESTA NO TENGA LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL REQUERIDA.

Al respecto, la Entidad no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas adoptadas respecto de la situación adversa comunicada por lo que la misma subsiste.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No Aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 1 Ejecución de la obra al mes de agosto 2020, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control , el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 1 Ejecución de la obra al mes de agosto 2020, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Ayabaca, 8 de septiembre de 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI AYABACA

José Luis Zapata Castillo
Supervisor
Comisión de Control

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI AYABACA

Frank Alexis Larico Castro
Jefe de Comisión
Comisión de Control

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

Alejandro Heriberto Bocanegra Cruzado
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ayabaca

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **CONTRATISTA EJECUTA PARTIDA DE CANALETAS DE CONCRETO (CUNETAS) CON AGREGADO GRUESO QUE NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO REQUERIDO, GENERANDO EL RIESGO DE QUE ESTA NO TENGAN LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL REQUERIDA.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020.

2. **EXISTENCIA DE PARTIDAS DETERIORADAS Y DEFICIENTEMENTE EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN, GENERARÍA QUE SE RECEPCIONE LA OBRA CON DEFICIENCIAS EN CALIDAD, AFECTANDO SU VIDA ÚTIL Y OPERATIVIDAD.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020.
2	Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC de 27 de agosto de 2020.
3	Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 28 de agosto de 2020.
4	Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de agosto de 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE COMISION OCI -AYABACA-

3. **PERSONAL DE LA OBRA NO CUENTA CON IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD E INCUMPLE EL PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TODAS LAS PERSONAS INTERVINIENTES.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020.
2	Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC de 27 de agosto de 2020.
3	Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 28 de agosto de 2020.
4	Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de agosto de 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUPERVISOR OCI -AYABACA-

4. **AUSENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA Y PERSONAL CLAVE PROPUESTO POR LA CONSULTORÍA Y CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AFECTARÍA LA ADECUADA DIRECCIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC de 26 de agosto de 2020.
2	Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC de 27 de agosto de 2020.
3	Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 28 de agosto de 2020.
4	Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de agosto de 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI -AYABACA-

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2020-OCI-MPA-SCC

Siendo las 14:00 del día 26 de agosto del 2020, se constituyeron en el lugar de la obra denominada: "Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal Sicchez-Monterrico-Ambasal, del distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, Piura", los representantes de la Municipalidad Distrital de Sicchez, Residente de obra, Supervisor de Obra e integrantes de la comisión de control concurrente por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad provincial de Ayabaca.

Con la finalidad de llevar a cabo la verificación del estado de la obra: Acto que se efectúa en los siguientes términos:

I. **DATOS GENERALES:**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (EXP. TEC.)	**: R.A N° 032-2019-MDS/A**
MONTO APROBADO (Proceso)	**: S/ 9 725 492,7**
MONTO CONTRATADO	**: S/ 9 232 850,22**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	**:Contrata (Precios Unitarios)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**: 180 días calendario**
INCIO DE OBRA	**: 14 de agosto de 2019**
FECHA DE CULMINACIÓN VIGENTE	**: 9 de setiembre de 2020**

II. DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA SE HA CONSTATADO:

2.1. PERSONAL POR PARTE DE LA EJECUCIÓN DE OBRA :

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	VÍCTOR FÉLIX CRUZ SÁNCHEZ	ING. RESIDENTE	PRESENTE	NINGUNO
2	LUIS ROBERTO LACHERRE VÁSQUEZ	ASISTENTE DE OBRA	NO ESTA	NO ESTA EN OBRA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA ESTA CON TELETRABAJO PERSONA DE ALTO RIESGO.
3	RICK DANNER CALLE ARÉVALO	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
4	JOSÉ CARLOS RIVAS SAAVEDRA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
5	PAUL JUÁREZ LUNA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 75% DE PARTICIPACIÓN, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.

VÍCTOR FÉLIX CRUZ SÁNCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 249837

2.2. PERSONAL DE LA SUPERVISION:

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	JUAN CARLOS TÁVARA ELÍAS	ING. SUPERVISOR	PRESENTE	NINGUNO
2	CESAR AUGUSTO LOZANO LEVANO	ING. ASISTENTE	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL SUPERVISOR DE OBRA ESTA COMO PERSONA VULNERABLE
3	LEONCIO BARBOZA ZORRILLA	ESPECIALISTA SEGURIDAD OBRA	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL SUPERVISOR DE OBRA COMO PERSONA VULNERABLE, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.
4	RICARDO OSWALDO LLACSAHUANGA CASTILLO	ESPECIALISTA MECÁNICA DE SUELOS	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL SUPERVISOR DE OBRA COMO PERSONA VULNERABLE, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.

2.3. CUADERNO DE OBRA: SI (X) NO ( )

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO:

Se tiene el Tomo II del Cuaderno de obra, el cual fue legalizado el 16 de diciembre de 2019 en la Notaria Carolina Núñez Ricalde Notario – Abogada, el cual consta de 100 folios cuádruples, el cual está registrado bajo el n.° 1012/2019. Asimismo se encuentra llenado hasta el folio 85 con los asientos n.° 294 del residente de obra y asiento n.° 295 del supervisor de 25 de agosto de 2020.

2.4. EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA PARA LA OBRA:

N.°	EQUIPO Y/O MAQUINARIA	CANTIDAD	SITUACIÓN
1	CAMIÓN CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP	1	SI
2	MOTOBOMBA 10 HP 4"	1	SI
3	COMPACTADOR VIBRA. TIPO PLANCHA 4 HP	1	SI
4	RODILLO LISO VIB. AUTOP 70-100 HP	1	SI
5	CARGADOR SOBRE LLANTAS 110-135 HP 2.25 YD3	1	SI
6	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3	8	SOLO HAY 3 VOLQUETES
7	TRACTOR ORUGA D7	1	NO
8	EXCAVADORA 204 HP 2.25 Y3	1	NO
9	VIBRADOR DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
10	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1	NO
11	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
12	CAMIÓN CISTERNA DE EMULSIÓN	1	NO
13	CAMIÓN IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 2000 GLN	1	SI
14	BARREDORA MECÁNICA	1	NO
15	MAQUINA DE PINTAR PISTAS	1	SI
16	RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO	1	NO
17	MICROPAVIMENTADORA	1	NO
18	COMPRESORA NEUMÁTICA DE 123 HP-375 PCM	1	NO
19	ESTACIÓN TOTAL	1	NO

2.5. SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN:

SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
PLAN DE SEGURIDAD EN OBRA	X		
CAPACITACIÓN (CHARLAS DE INDUCCIÓN)	X		SU ULTIMA CHARLA FUE EL 26 DE AGOSTO DE 2020
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	X		PRESENTADO A LA ENTIDAD SEGÚN LO INDICADO POR EL RESIDENTE DE OBRA

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
CASCO SEGURIDAD	X		TODOS CUENTA CON CASCO DE SEGURIDAD
LENTES DE PROTECCIÓN	X		CUENTAN CON LENTES PERO NO LOS USAN.
ZAPATO DE SEGURIDAD	X	X	SE ENCONTRÓ EN OBRA A UN (1) OBRERO CON ZAPATILLA.
GUANTES DE SEGURIDAD		X	NO CUENTAN CON GUANTES DE SEGURIDAD
PROTECTOR AUDITIVO		X	NO SE OBSERVÓ A NINGÚN OBRERO
CHALECO DE SEGURIDAD	X		TODOS CUENTAN CON CHALECOS DE SEGURIDAD.
MASCARILLAS QUE CUMPLAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN RM N°135-2020-MINSA	X		TODOS TIENEN MASCARILLA QUIRÚRGICA

VICTOR RAUL CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
CINTA SEÑALIZADORA DE PELIGRO	X		SE ENCONTRÓ CINTA DE SEÑALIZACIÓN EN LA EXCAVACIONES PARA EL MURO DE CONTENCIÓN
CARTELES DE DESVIÓ DE TRANSITO	X		SE ENCONTRÓ EN LA PROGRESIVA 0+030 Y 0+120
POSTES DE SEÑALIZACIÓN	X		SE ENCONTRÓ EN LA PROGRESIVA 0+030 Y 0+120

ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD

DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS (ALMACÉN)		X	EN EL ALMACÉN ACTUAL NO TIENE BOTIQUÍN. EL RESIDENTE DE OBRA INDICA QUE EL BOTIQUÍN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN ANTERIOR.
EXTINTOR (ALMACÉN)		X	NO CUENTAN CON EXTINTOR EN ALMACÉN DE OBRA.

CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
COLECTOR DE BASURA CON RUEDAS	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
TACHOS DE BASURA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA EL PERSONAL DE OBRA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.

2.6. CONTROL COVID-19

CONTROL PREVIO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
IDENTIFICA EL PERSONAL CON FACTORES DE RIESGO A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN MÉDICA.	X		EL RESIDENTE DE OBRA INDICA SE HICIERON MUESTRAS RÁPIDAS Y LO PRESENTO A LA ENTIDAD.
COMPROBACION DE AUSENCIA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 (CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL)	X		CUENTAN CON TERMÓMETRO DIGITAL EN ALMACÉN Y TIENEN UNA LISTA DIARIA.
ORGANIZA EL ACCESO A LA OBRA, ENTRADA A VESTUARIOS (DISTANCIA DE SEGURIDAD)		X	NO CUENTAN CON VESTUARIO, EL RESIDENTE DE OBRA INDICA QUE EL PERSONAL DE OBRA DE LA ZONA VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD AL ALMACÉN.
ESTABLECE HORARIOS Y ZONAS ESPECIFICAS PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES O MERCANCÍAS	X		SI DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA SEGÚN INDICA EL RESIDENTE DE OBRA.

CONTROL DE DESINFECCIÓN

DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
IMPLEMENTA UNA ZONA DE DESINFECCION EN LA OBRA.	X		EN ALMACÉN DE OBRA CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN

VICTOR FELIX CRUZ CARRASCO
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingeniero 209897

ZONAS DE TRABAJO

DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
MANTIENE LA RENOVACION DE AIRE SUFICIENTE EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO CERRADOS O AMBIENTES DE VENTILACION LIMITADA	X		
REALIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, EQUIPOS Y MATERIALES QUE SEAN DE USO COMPARTIDO	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN EN ALMACÉN DE OBRA
DESINFECTA AL FINAL DE LA JORNADA LAS AREAS COMUNES: MESAS, INTERRUPTORES, ENTRE OTROS	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN

2.7. **ALMACÉN. COMEDOR Y VESTUARIO**

DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
ALMACÉN DE OBRA	X		CUENTA CON ALANCEN DE OBRA, UBICADO EN LA PLAZA DEL DISTRITO DE SICCHEZ.
COMEDOR (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARIA)	X		CUENTAN CON UNO EN EL KM 0+000 EL CUAL NO TIENE SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARIAS RELACIONADAS AL COVID-19.
VESTUARIO (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARA)		X	NO TIENE VESTUARIO LOS OBRERO VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD A OBRA.

2.8. **SITUACIÓN ACTUAL:**

EN EJECUCIÓN : (X)
PARALIZADA : ( )
SUSPENDIDA : ( )
TERMINADA : ( )

AVANCE FÍSICO ACUMULADO:...SEGÚN EL RESIDENTE DE OBRA TIENE UN 95% DE AVANCE APROXIMADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: COMUNICA LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE HA PRESENTADO UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO, INDICANDO QUE EL PLAZO DE CULMINACIÓN YA NO ES EL 9 DE SETIEMBRE DE 2020.

CONTROLES DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACION
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETO.	X		SE SACO UNA (1) BRIQUETA DEL VACIADO DE CONCRETO FC= 175 KG/CM2 EN CUNETAS EN LA PROGRESIVA 0+050.

2.9. METAS FÍSICAS EJECUTADAS:

La comisión de control, observó los trabajos del Adicional de Obra n.° 2:

- 01.05.01.02 PERFILADO MANUAL DE TERRENO; entre la progresiva 0+030 al 0+120 de las canaletas de concreto. (imagen n.° 4)
- 01.05.03.01 CONCRETO FC=175 KG/CM2; entre la progresiva 0+030 al 0+120 se observó 23 paños de canaleta de concreto. (imagen n.os 4 y 5)
- 01.05.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO; entre la progresiva 0+030 al 0+120 de las canaletas de concreto. (imagen n.° 4)
- Se apreció la toma de un testigo de concreto (imagen n.° 6).
- Se apreció el hundimiento del Tratamiento Superficial (SLURRY) en la progresiva 0+150 del lado izquierdo. (imagen n.° 11)

VICTOR ENRIQUE CRUZ CANCHARI
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 219397

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.10. COMENTARIO POR PARTE DE LA ENTIDAD y/o RESIDENTE DE OBRA Y/O SUPERVISOR DE OBRA:

POR LA RESIDENCIA: EL ING. SEGURIDAD PAUL JUAREZ LUNA PRESENTO UNA CARTA PIDIENDO SE LE OTORGUE 15 DÍAS DE PERMISO POR SALUD; INDICA TAMBIEN QUE SOLO TIENE 3 VOLQUETES DEBIDO A Q' CUMPLIO EL MOVIMIENTO DE TIERRAS; TRACTOR ORUGA, EXCAVADORA, MOTONIVELADORA SON EQUIPOS Q' CUMPLIERON SUS PARTIDAS CORRESPONDIENTES; EN CUANTO AL CAMION CISTERNA DE EMULSION, BARREDORA MECANICA, RODILLO NEUMATICO, LA MICROPAVIMENTADORA; CARRETILLA NEUMATICA SON EQUIPOS QUE SE DESMOVILIZARON ANTES DE LA CUARENTENA Y SE TRABAJA POR LA EJECUCION DE LA PARTIDA DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL; RESPECTO A LA ESTACION TOTAL YA NO ES NECESARIO POR ELABORACION DE LOS PLANOS REPLANTEO. SE REQUIRIÓ EL RETIRO DEL PERSONAL QUE NO CONTO CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD. CON RESPECTO AL HUNDIMIENTO EN LA PROG. 0+150 SE OCASIONO PRODUCTO ESCURRIMIENTO DE AGUAS SOBRE LA VIA, AL HABERSE COLMATADO LA CUNETA SIN REVESTIR POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA VIA POR EL ESTADO DE EMERGENCIA, SE REQUIRIÓ EL ALMACEN EL RETIRO DE PINTURA EN EXCESO DEL CEMENTO.

En señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente acta en original y tres (03) copias, siendo las 17:00 hora del mismo día.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR LA ENTIDAD

JUAN CARLOS CHAPILLIQUEN GONZALES
DNI: 44773945

POR EL RESIDENTE DE OBRA

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29387

POR LA SUPERVISIÓN:

POR OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA:

FRANK ALEXIS CARILLO CASTRO
DNI 43020886
JEFE DE COMISIÓN

ROL C. GÓMEZ BARRANTES
DNI 26729757

PANEL FOTOGRÁFICO

IMAGEN N° 1
REUNIÓN ENTRE COMISIÓN DE CONTROL, ENTIDAD, RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA EN PROG. 0+000

IMAGEN N° 2
PROGRESIVA 0+000 ESTA EL COMEDOR PARA LOS OBREROS SIN SEÑALIZACIÓN DE DISTANCIAMIENTO.

IMAGEN N° 3
EL CEMENTO ENCONTRADO EN OBRA TIENE FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2020

IMAGEN N° 4
SE REALIZA LOS TRABAJOS DE PERFILADO, ENCOFRADO Y VACIADO DE CANALETAS DE CONCRETO (CUNETAS)

IMAGEN N° 5
SE MIDE EL ANCHO DE LA CANALETA DE CONCRETO 2.76 MT

IMAGEN N° 6
TESTIGO DE CONCRETO PROG. 0+050 FC 175 KG/CM2 (CUNETA)

IMAGEN N° 7
PROGRESIVA 0+050 JUNTA DE 1"

IMAGEN N° 8
MUESTRA ALEATORIA DE AGREGADO (PIEDRA) CON MEDIDAS DE 1", 1 ¼" y 1 ½"

IMAGEN N° 9
SE OBSERVA PERSONAL OBRERO CON ZAPATILLAS

IMAGEN N° 10
SE TOMO DATOS DE LA DOSIFICACIÓN UTILIZADA PARA EL VACIADO DE CONCRETO DE LAS CANALETAS (CUNETAS)

IMAGEN N° 11
PROGRESIVA 0+150 SE ENCONTRÓ HUNDIMIENTO DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL (SLURRY)

IMAGEN N° 12
ALMACÉN DE OBRA Y OFICINA DE RESIDENCIA DE OBRA SE ENCUENTRA EL ÁREA DE DESINFECCIÓN COVID-19

IMAGEN N° 13
CEMENTO EN ALMACÉN CON ALTURA MAS DE 2.30 Y SIN BASE

IMAGEN N° 14
TERMÓMETRO DIGITAL Y CHARLAS COVID-19

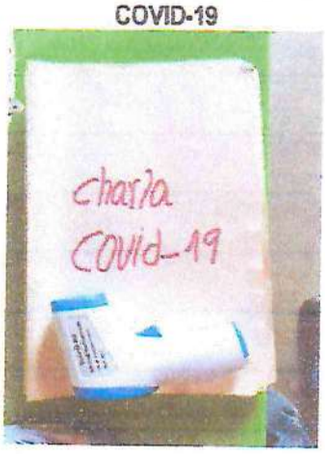

IMAGEN N° 15
CUADERNO DE OBRA TOMO II, FOLIO 85 LLENADO HASTA EL ASIENTO N° 295 DE 25 DE AGOSTO DE 2020.

IMAGEN N° 16
ALMACÉN DE OBRA CUENTA CON MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PARA PERSONAL DE LA OBRA.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2020-OCI-MPA-SCC

Siendo las 7:00 del día 27 de agosto del 2020, se constituyeron en el lugar de la obra denominada: "Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal Sicchez-Monterrico-Ambasal, del distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, Piura", los representantes de la Municipalidad Distrital de Sicchez, Residente de obra e integrantes de la comisión de control concurrente por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad provincial de Ayabaca.

Con la finalidad de llevar a cabo la verificación del estado de la obra: Acto que se efectúa en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (EXP. TEC.)	**: R.A N° 032-2019-MDS/A**
MONTO APROBADO (Proceso)	**: S/ 9 725 492,7**
MONTO CONTRATADO	**: S/ 9 232 850,22**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	**:Contrata (Precios Unitarios)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**: 180 días calendario**
INCIO DE OBRA	**: 14 de agosto de 2019**
FECHA DE CULMINACIÓN VIGENTE	**: 9 de setiembre de 2020**

II. DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA SE HA CONSTATADO:

2.1. PERSONAL POR PARTE DE LA EJECUCIÓN DE OBRA :

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	VÍCTOR FÉLIX CRUZ SÁNCHEZ	ING. RESIDENTE	PRESENTE	NINGUNO
2	LUIS ROBERTO LACHERRE VÁSQUEZ	ASISTENTE DE OBRA	NO ESTA	NO ESTA EN OBRA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA ESTA CON TELETRABAJO PERSONA DE ALTO RIESGO.
3	RICK DANNER CALLE ARÉVALO	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
4	JOSÉ CARLOS RIVAS SAAVEDRA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
5	PAUL JUÁREZ LUNA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 75% DE PARTICIPACIÓN, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegi. Ingenieros 29367

2.2. PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN:

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	JUAN CARLOS TÁVARA ELÍAS	ING. SUPERVISOR	NO ESTA	DURANTE LA VISITA NO SE ENCONTRÓ EN OBRA.
2	CESAR AUGUSTO LOZANO LEVANO	ING. ASISTENTE	NO ESTA	----------
3	LEONCIO BARBOZA ZORRILLA	ESPECIALISTA SEGURIDAD OBRA	NO ESTA	----------
4	RICARDO OSWALDO LLACSAHUANGA CASTILLO	ESPECIALISTA MECÁNICA DE SUELOS	NO ESTA	----------

2.3. CUADERNO DE OBRA: SI (X) NO ( )

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO:

Se tiene el Tomo II del Cuaderno de obra, el cual fue legalizado el 16 de diciembre de 2019 en la Notaria Carolina Núñez Ricalde Notario – Abogada, el cual consta de 100 folios cuádruples, el cual está registrado bajo el n.° 1012/2019. Esta al dia el cuaderno de obra.

2.4. EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA PARA LA OBRA:

N.°	EQUIPO Y/O MAQUINARIA	CANTIDAD	SITUACIÓN
1	CAMIÓN CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP	1	SI
2	MOTOBOMBA 10 HP 4"	1	SI
3	COMPACTADOR VIBRA. TIPO PLANCHA 4 HP	1	SI
4	RODILLO LISO VIB. AUTOP 70-100 HP	1	SI
5	CARGADOR SOBRE LLANTAS 110-135 HP 2.25 YD3	1	SI
6	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3	8	SOLO HAY 3 VOLQUETES
7	TRACTOR ORUGA D7	1	NO
8	EXCAVADORA 204 HP 2.25 Y3	1	NO
9	VIBRADOR DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
10	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1	NO
11	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
12	CAMIÓN CISTERNA DE EMULSIÓN	1	NO
13	CAMIÓN IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 2000 GLN	1	SI
14	BARREDORA MECÁNICA	1	NO
15	MAQUINA DE PINTAR PISTAS	1	SI
16	RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO	1	NO
17	MICROPAVIMENTADORA	1	NO
18	COMPRESORA NEUMÁTICA DE 123 HP-375 PCM	1	NO
19	ESTACIÓN TOTAL	1	NO

VICTOR PEDRO CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29387

2.5. SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN:

SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
PLAN DE SEGURIDAD EN OBRA	X		----------
CAPACITACIÓN (CHARLAS DE INDUCCIÓN)	X		----------
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	X		----------

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
CASCO SEGURIDAD	X		----------
LENTES DE PROTECCIÓN	X		----------
ZAPATO DE SEGURIDAD	X		----------
GUANTES DE SEGURIDAD	X		----------
PROTECTOR AUDITIVO		X	----------
CHALECO DE SEGURIDAD	X		----------
MASCARILLAS QUE CUMPLAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN RM N°135-2020-MINSA	X		TODOS TIENEN MASCARILLA QUIRÚRGICA

EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
CINTA SEÑALIZADORA DE PELIGRO	X		EN ZONAS DE TRABAJO
CARTELES DE DESVIÓ DE TRANSITO	X		EN ZONAS DE TRABAJO
POSTES DE SEÑALIZACIÓN	X		EN ZONAS DE TRABAJO

ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS (ALMACÉN)		X	----------
EXTINTOR (ALMACÉN)		X	----------

CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
COLECTOR DE BASURA CON RUEDAS	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
TACHOS DE BASURA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA EL PERSONAL DE OBRA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.

2.6. CONTROL COVID-19

CONTROL PREVIO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
IDENTIFICA EL PERSONAL CON FACTORES DE RIESGO A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN MÉDICA.	X		
COMPROBACIÓN DE AUSENCIA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL)	X		CUENTAN CON TERMÓMETRO DIGITAL EN ALMACÉN Y TIENEN UNA LISTA DIARIA.
ORGANIZA EL ACCESO A LA OBRA, ENTRADA A VESTUARIOS (DISTANCIA DE SEGURIDAD)		X	NO CUENTAN CON VESTUARIO, EL RESIDENTE DE OBRA INDICA QUE EL PERSONAL DE OBRA DE LA ZONA VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD AL ALMACÉN.
ESTABLECE HORARIOS Y ZONAS ESPECIFICAS PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES O MERCANCÍAS	X		SI DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA SEGÚN INDICA EL RESIDENTE DE OBRA.

CONTROL DE DESINFECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
IMPLEMENTA UNA ZONA DE DESINFECCIÓN EN LA OBRA.	X		EN ALMACÉN DE OBRA CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN AL INGRESO DE LAS PERSONAS EN OBRA.

ZONAS DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
MANTIENE LA RENOVACIÓN DE AIRE SUFICIENTE EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO CERRADOS O AMBIENTES DE VENTILACIÓN LIMITADA	X		
REALIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, EQUIPOS Y MATERIALES QUE SEAN DE USO COMPARTIDO	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN EN ALMACÉN DE OBRA
DESINFECTA AL FINAL DE LA JORNADA LAS ÁREAS COMUNES: MESAS, INTERRUPTORES, ENTRE OTROS	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN

2.7. ALMACÉN, COMEDOR Y VESTUARIO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
ALMACÉN DE OBRA	X		CUENTA CON ALMACÉN DE OBRA, UBICADO EN LA PLAZA DEL DISTRITO DE SICCHEZ.
COMEDOR (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARIA)	X		CUENTAN CON UNO EN EL KM 0+000
VESTUARIO (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARA)		X	NO TIENE VESTUARIO LOS OBRERO VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD A OBRA.

2.8. SITUACIÓN ACTUAL:

EN EJECUCIÓN : (X)

AVANCE FÍSICO ACUMULADO: SEGÚN EL RESIDENTE DE OBRA TIENE UN 95% DE AVANCE APROXIMADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: COMUNICA LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE HA PRESENTADO UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO, INDICANDO QUE EL PLAZO DE CULMINACIÓN YA NO ES EL 9 DE SETIEMBRE DE 2020.

CONTROLES DE CALIDAD: NO SE REALIZO DURANTE LA VISITA A OBRA.

VICTOR MOISES CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 239387

2.9. METAS FÍSICAS EJECUTADAS:

Como parte de la inspección en obra realizada por la comisión de control, se comenzó el recorrido de la obra desde el km 0+000 al 13+260 en verificación de los trabajos ejecutados y valorizados hasta el mes de julio 2020, encontrando lo siguiente:

TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL 10mm:

- Se aprecia fisuras en toda la vía durante el recorrido del tratamiento Superficial Slurry desde el km 0+000 al 13+260 el cual tiene un ancho mínimo de 4.50 y 5.60 en los sobreanchos.
- Se apreció grietas, hundimientos, huecos, zonas que no hubo adherencia y deficiencia del tratamiento superficial Slurry en los siguientes progresivas 0+990 (hundimiento), 1+000 (hundimiento), 1+020 al 1+050 (no adherencia de Slurry), 1+500 (deficiencia del Slurry), 1+680 al 1+690 (deficiencia del Slurry), 2+000 (deficiencia del Slurry), 2+035 (grietas en Slurry), 2+040 (no adherencia de Slurry), 2+240 (se observa no adherencia de Slurry se ve la capa del material afirmado piedras de canto rodado), 2+680 (grietas en Slurry), 2+880 al 2+910 (deficiencia del Slurry y se observa tubería expuesta), 2+964 (deficiencia del Slurry), 3+070 (no adherencia de Slurry), 3+280 (grieta y hueco en el Slurry), 3+750 (grieta en Slurry), 3+800 (grieta en Slurry), 3+960 (desprendimiento y no adherencia de Slurry), 4+230 (desprendimiento y no adherencia de Slurry), 7+570 (hueco en vía), 8+010 (en alcantarilla Imprimado y Slurry deficiente), 8+980 (grietas en Slurry), 9+160 (grieta en Slurry), 10+580 (hueco en vía) 10+660 (se aprecia el imprimado deteriorado), 12+005 (deficiencia Slurry), 12+132 (hundimiento en el Slurry en alcantarilla existente), 12+550 (deficiente colocado de Slurry), 12+690 (hundimiento en el Slurry en alcantarilla 7 tipo 1)

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TIPO 1

DESCRIPCIÓN	LARGO	CABEZAL	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
ALCANTARILLA 01 - PROG. 03+200	6.57	1.30	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 02 - PROG. 04+030	7.46	1.32	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 03 - PROG. 08+150	12.35	1.20	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 04 - PROG. 10+230	8.25	1.20	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 05 - PROG. 10+670	6.75	1.20	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 06 - PROG. 12+006	7.85	1.10	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 07 - PROG. 12+690	7.10	0.9	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TIPO 2

DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	CABEZAL (m)	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
ALCANTARILLA 01 - PROG. 02+100	6.00	0.70	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 02 - PROG. 02+910	6.05	0.70	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 04 - PROG. 05+250	6.12	0.80	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 05 - PROG. 08+010	6.00	0.65	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 06 - PROG. 12+235	6.00	0.70	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 07 - PROG. 12+545	6.00	0.70	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)

MUROS DE CONTENCIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO DE MURO (m)	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
1	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 01+666	28.75	0.30	Se apreció en Inspección física.
2	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 01+720	16.60	0.35	Se apreció en Inspección física.
3	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 01+720	8.50	0.35	Se apreció en Inspección física.
4	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 02+025	8.30	0.30	Se apreció en Inspección física.
5	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 02+660	8.40	0.30	Se apreció en Inspección física.
6	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 02+964	21.20	0.30	Se apreció en Inspección física.
7	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 03+277	9.70	0.30	Se apreció en Inspección física.
8	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 09+710	8.60	0.30	Se apreció en Inspección física.
9	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 10+630	8.40	0.30	Junta de dilatación tiene papel
10	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 13+220	13.85	0.30	Se apreció en Inspección física.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingenieros 29387

CANALETAS DE CONCRETO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
1	TRAMO PROG. 0+431 - 1+701	Se aprecia junta de dilatación de asfalto en las canaletas de concreto.
2	TRAMO PROG. 5+374 - 6+492	Se aprecia junta de dilatación de asfalto en las canaletas de concreto.
3	TRAMO PROG. 8+923 - 9+305	Se aprecia junta de dilatación de asfalto en las canaletas de concreto.
4	TRAMO PROG. 12+430 - 13+249	Se aprecia junta de dilatación de asfalto en las canaletas de concreto.

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL:

01.09.01	UBICACIÓN DE HITO KILOMÉTRICO	METRADO	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
1	Prog. 0+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
2	Prog. 1+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
3	Prog. 2+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
4	Prog. 3+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
5	Prog. 4+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
6	Prog. 5+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
7	Prog. 6+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
8	Prog. 7+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
9	Prog. 8+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
10	Prog. 9+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
11	Prog. 10+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
12	Prog. 11+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
13	Prog. 12+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
14	Prog. 13+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

01.09.02	UBICACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA	DESCRIPCIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
1	Prog. 0+260	NO CONTAMINE EL AMBIENTE	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
2	Prog. 0+540	CASERIO LA PERLA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
3	Prog. 1+140	CASERIO LA PERLA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
4	Prog. 1+480	CASERIO LAS VEGAS	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
5	Prog. 1+680	DESVIO A CASERIO GUAYABO	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
6	Prog. 1+860	CASERIO LAS VEGAS	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
7	Prog. 2+400	CASERIO SAN JOSE	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
8	Prog. 3+330	CASERIO SAN JOSE	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
9	Prog. 5+710	DESVIO A SUYO	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
10	Prog. 5+840	DESVIO A SUYO	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
11	Prog. 6+440	C.P OXAHUAY (DESVIO A GUIR)	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
12	Prog. 6+560	DESVIO A GUIR GUIR	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
13	Prog. 7+690	C.P OXAHUAY	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
14	Prog. 7+900	ZONA DE NEBLINA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
15	Prog. 8+150	DESVIO A SICCHEZ PAMPA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
16	Prog. 8+200	DESVIO A SICCHEZ PAMPA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
17	Prog. 9+200	CASERIO GRAMALOTE	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
18	Prog. 9+440	CASERIO GRAMALOTE	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
19	Prog. 13+120	ZONA DE NEBLINA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
20	Prog. 13+180	DISTRITO DE SICCHEZ	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

01.09.03	UBICACIÓN DE SEÑAL REGLAMENTARIA	DESCRIPCIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
1	Prog. 0+520	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
2	Prog. 1+230	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
3	Prog. 1+460	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
4	Prog. 1+920	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
5	Prog. 2+380	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
6	Prog. 3+340	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
7	Prog. 6+420	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
8	Prog. 6+540	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
9	Prog. 7+710	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
10	Prog. 8+130	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
11	Prog. 8+200	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
12	Prog. 9+180	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
13	Prog. 9+500	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
14	Prog. 13+160	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

01.09.04	UBICACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA	CLASIFICACIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
1	Prog. 0+180	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
2	Prog. 0+200	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
3	Prog. 0+360	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
4	Prog. 0+380	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
5	Prog. 0+450	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
6	Prog. 0+560	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
7	Prog. 0+620	P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
8	Prog. 0+830	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
9	Prog. 0+900	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
10	Prog. 0+920	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
11	Prog. 1+120	P-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
12	Prog. 1+200	P-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
13	Prog. 1+390	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
14	Prog. 1+650	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
15	Prog. 1+730	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
16	Prog. 2+220	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
17	Prog. 2+240	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
18	Prog. 2+330	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
19	Prog. 2+350	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
20	Prog. 2+470	P-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
21	Prog. 2+550	P-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
22	Prog. 2+600	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
23	Prog. 2+620	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
24	Prog. 2+680	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
25	Prog. 2+700	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
26	Prog. 3+110	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
27	Prog. 3+330	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
28	Prog. 3+410	P-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
29	Prog. 3+480	P-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
30	Prog. 3+540	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
31	Prog. 3+560	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
32	Prog. 3+630	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
33	Prog. 3+650	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
34	Prog. 3+980	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
35	Prog. 4+080	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
36	Prog. 4+140	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
37	Prog. 4+160	P-5-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
38	Prog. 4+270	P-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

VICTOR FELIX CRUZ ANCHIRAICO
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29387

01.09.04	UBICACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA	CLASIFICACIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
39	Prog. 4+350	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
40	Prog. 4+370	P-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
41	Prog. 4+490	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
42	Prog. 4+520	P-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
43	Prog. 4+620	P-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
44	Prog. 4+720	P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
45	Prog. 4+800	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
46	Prog. 4+890	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
47	Prog. 5+030	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
48	Prog. 5+130	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
49	Prog. 5+280	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
50	Prog. 5+300	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
51	Prog. 5+320	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
52	Prog. 5+390	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
53	Prog. 5+410	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
54	Prog. 5+440	P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
55	Prog. 5+500	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
56	Prog. 5+650	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
57	Prog. 5+810	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
58	Prog. 5+920	P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
59	Prog. 5+990	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
60	Prog. 6+040	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
61	Prog. 6+130	P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
62	Prog. 6+330	P-56	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
63	Prog. 7+610	P-56	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
64	Prog. 7+840	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
65	Prog. 7+980	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
66	Prog. 8+030	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
67	Prog. 8+140	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
68	Prog. 8+260	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
69	Prog. 8+380	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
70	Prog. 8+490	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
71	Prog. 8+620	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
72	Prog. 8+740	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
73	Prog. 8+850	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
74	Prog. 8+860	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
75	Prog. 8+880	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
76	Prog. 8+940	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
77	Prog. 8+960	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
78	Prog. 9+150	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
79	Prog. 9+470	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
80	Prog. 9+710	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
81	Prog. 9+780	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
82	Prog. 9+840	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
83	Prog. 9+860	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
84	Prog. 9+970	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
85	Prog. 10+020	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
86	Prog. 10+100	P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
87	Prog. 10+240	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
88	Prog. 10+320	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
89	Prog. 10+340	P-3B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
90	Prog. 10+460	P-3B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
91	Prog. 10+510	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
92	Prog. 10+530	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
93	Prog. 10+600	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
94	Prog. 10+610	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

01.09.04	UBICACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA	CLASIFICACIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
95	Prog. 10+630	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
96	Prog. 10+660	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
97	Prog. 10+890	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
98	Prog. 10+960	P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
99	Prog. 11+330	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
100	Prog. 11+420	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
101	Prog. 11+580	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
102	Prog. 11+660	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
103	Prog. 11+740	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
104	Prog.11+760	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
105	Prog. 12+130	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
106	Prog. 12+210	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
107	Prog. 12+300	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
108	Prog. 12+320	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
109	Prog. 12+420	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
110	Prog. 12+440	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
111	Prog. 12+680	P-3B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
112	Prog. 12+810	P-3B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
113	Prog. 12+900	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
114	Prog. 13+060	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
115	Prog. 13+360	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

2.10. COMENTARIO POR PARTE DE LA ENTIDAD y/o RESIDENTE DE OBRA Y/O SUPERVISOR DE OBRA:

Por parte de la residencia: indica que el vestuario para los obreros está considerado en el plan covid-19 pero no ha sido aprobado por la entidad. Por eso motivo los trabajadores vienes cambiados a obra. Se hace mención que el Slurry fue colocado en el mes de noviembre aproximadamente 10 meses de antigüedad y además indicar que en ciertos sectores han fabricado adobes encima del Slurry produciendo daño, y durante la cuarentena la obra no hay tenido mantenimiento ocasionando las agua de lluvia malogre el estado del Slurry además del deslizamiento de los taludes. En las instalaciones de las alcantarillas tipo 1 y 2 del Adicional de obra n.° 1 se ha realizado después de la colocación del Slurry producto del cual se realizó el retiro del Slurry.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingenieros 29387

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Siendo las 17:00 horas del día 27 de agosto de 2020, se da por concluida la presente inspección, no sin antes dejar constancia, de que la misma se ha llevado a cabo en todo momento en forma cordial, respetuosa y voluntaria. Se suscribe la presente acta en señal de conformidad, por cada uno de los participantes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR LA ENTIDAD

JUAN C. CHAPOÑAN GONTARES
DNI: 47773975

POR EL RESIDENTE DE OBRA

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

POR LA SUPERVISIÓN:

POR OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA:

FRANK ALEXIS LARICO CASTRO
JEFE DE COMISIÓN

POUL CHRISTIAN CORTEZ BARRANTES
INTEGRANTE DE COMISIÓN

PANEL FOTOGRÁFICO

IMAGEN N° 1
CHARLA DE INDUCCIÓN DE SEGURIDAD A LOS OBREROS

IMAGEN N° 2
TOMA DE TEMPERATURA A PERSONAL DE LA OBRA

IMAGEN N° 3
DESINFECCIÓN DEL CALZADO ANTES DE TRASLADO A OBRA

IMAGEN N° 4
LAVADO DE MANOS EN ALMACÉN, PARA SACAR MATERIALES Y HERRAMIENTAS.

IMAGEN N° 5
PROGRESIVA 2+680

IMAGEN N° 6
PROGRESIVA. 2+740

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 20387

IMAGEN N° 7
DESPRENDIMIENTO DEL SLURRY
PROGRESIVA 3+070

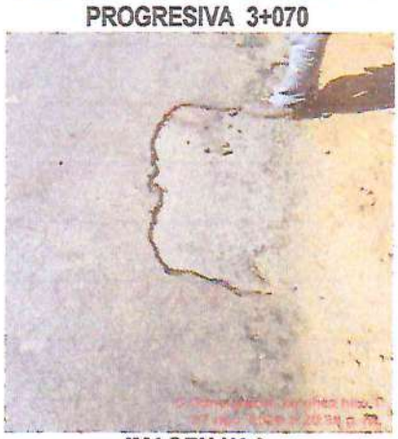

IMAGEN N° 8
SE OBSERVA EL DETERIORO DEL SLURRY
Y SE OBSERVA EL AFIRMADO PROG 2+240

IMAGEN N° 9
SE OBSERVA FISURA LA CUAL ES
DESDE LA PROG 0+000 AL 13+260

IMAGEN N° 10
PROGRESIVA 12+550

IMAGEN N° 11
PROGRESIVA 9+010

IMAGEN N° 12
JUNTA DE DILATACIÓN EN MURO DE
CONTENCIÓN PROG 10+630

VICTOR RAUL CRUZ GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29337

IMAGEN N° 13
PROGRESIVA 10+580

IMAGEN N° 14
DESLIZAMIENTO DE LA VÍA EN LA PROG 12+450

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingenieros 29387

IMAGEN N° 15
PROG 10+660

IMAGEN N° 16
HITOS KILOMÉTRICOS

IMAGEN N° 17
SEÑAL PREVENTIVA 0+900

IMAGEN N° 18
SEÑAL INFORMATIVA 0+540

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 003-2020-OCI-MPA-SCC

Siendo las 7:00 del día 28 de agosto del 2020, se constituyeron en el lugar de la obra denominada: "Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal Sicchez-Monterrico-Ambasal, del distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, Piura", los representantes de la Municipalidad Distrital de Sicchez, Residente de obra e integrantes de la comisión de control concurrente por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad provincial de Ayabaca.

Con la finalidad de llevar a cabo la verificación del estado de la obra: Acto que se efectúa en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (EXP. TEC.)	**: R.A N° 032-2019-MDS/A**
MONTO APROBADO (Proceso)	**: S/ 9 725 492,7**
MONTO CONTRATADO	**: S/ 9 232 850,22**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	**:Contrata (Precios Unitarios)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**: 180 días calendario**
INCIO DE OBRA	**: 14 de agosto de 2019**
FECHA DE CULMINACIÓN VIGENTE	**: 9 de setiembre de 2020**

II. DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA SE HA CONSTATADO:

2.1. PERSONAL POR PARTE DE LA EJECUCIÓN DE OBRA :

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	VÍCTOR FÉLIX CRUZ SÁNCHEZ	ING. RESIDENTE	PRESENTE	NINGUNO
2	LUIS ROBERTO LACHERRE VÁSQUEZ	ASISTENTE DE OBRA	NO ESTA	NO ESTA EN OBRA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA ESTA CON TELETRABAJO PERSONA DE ALTO RIESGO.
3	RICK DANNER CALLE ARÉVALO	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
4	JOSÉ CARLOS RIVAS SAAVEDRA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
5	PAUL JUÁREZ LUNA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 75% DE PARTICIPACIÓN, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

2.2. PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN:

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	JUAN CARLOS TÁVARA ELÍAS	ING. SUPERVISOR	NO ESTA	DURANTE LA VISITA NO SE ENCONTRÓ EN OBRA.
2	CESAR AUGUSTO LOZANO LEVANO	ING. ASISTENTE	NO ESTA	----------
3	LEONCIO BARBOZA ZORRILLA	ESPECIALISTA SEGURIDAD OBRA	NO ESTA	----------
4	RICARDO OSWALDO LLACSAHUANGA CASTILLO	ESPECIALISTA MECÁNICA DE SUELOS	NO ESTA	----------

2.3. CUADERNO DE OBRA: SI (X) NO ( )

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO:

Se tiene el Tomo II del Cuaderno de obra, el cual fue legalizado el 16 de diciembre de 2019 en la Notaria Carolina Núñez Ricalde Notario – Abogada, el cual consta de 100 folios cuádruples, el cual está registrado bajo el n.° 1012/2019. Esta al día el cuaderno de obra.

2.4. EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA PARA LA OBRA:

N.°	EQUIPO Y/O MAQUINARIA	CANTIDAD	SITUACIÓN
1	CAMIÓN CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP	1	SI
2	MOTOBOMBA 10 HP 4"	1	SI
3	COMPACTADOR VIBRA. TIPO PLANCHA 4 HP	1	SI
4	RODILLO LISO VIB. AUTOP 70-100 HP	1	SI
5	CARGADOR SOBRE LLANTAS 110-135 HP 2.25 YD3	1	SI
6	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3	8	SOLO HAY 3 VOLQUETES
7	TRACTOR ORUGA D7	1	NO
8	EXCAVADORA 204 HP 2.25 Y3	1	NO
9	VIBRADOR DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
10	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1	NO
11	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
12	CAMIÓN CISTERNA DE EMULSIÓN	1	NO
13	CAMIÓN IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 2000 GLN	1	SI
14	BARREDORA MECÁNICA	1	NO
15	MAQUINA DE PINTAR PISTAS	1	SI
16	RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO	1	NO
17	MICROPAVIMENTADORA	1	NO
18	COMPRESORA NEUMÁTICA DE 123 HP-375 PCM	1	NO
19	ESTACIÓN TOTAL	1	NO

2.5. SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN:

SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
PLAN DE SEGURIDAD EN OBRA	X		----------
CAPACITACIÓN (CHARLAS DE INDUCCIÓN)	X		----------
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	X		----------

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingenieros 29387

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
CASCO SEGURIDAD	X		----------
LENTES DE PROTECCIÓN	X		----------
ZAPATO DE SEGURIDAD	X		----------
GUANTES DE SEGURIDAD	X		----------
PROTECTOR AUDITIVO		X	----------
CHALECO DE SEGURIDAD	X		----------
MASCARILLAS QUE CUMPLAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN RM N°135-2020-MINSA	X		TODOS TIENEN MASCARILLA QUIRÚRGICA

EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
CINTA SEÑALIZADORA DE PELIGRO	X		EN ZONAS DE TRABAJO
CARTELES DE DESVIÓ DE TRANSITO	X		EN ZONAS DE TRABAJO
POSTES DE SEÑALIZACIÓN	X		EN ZONAS DE TRABAJO

ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS (ALMACÉN)	X		----------
EXTINTOR (ALMACÉN)	X		----------

CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
COLECTOR DE BASURA CON RUEDAS	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
TACHOS DE BASURA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA EL PERSONAL DE OBRA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.

2.6. **CONTROL COVID-19**

CONTROL PREVIO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
IDENTIFICA EL PERSONAL CON FACTORES DE RIESGO A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN MÉDICA.	X		
COMPROBACIÓN DE AUSENCIA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL)	X		CUENTAN CON TERMÓMETRO DIGITAL EN ALMACÉN Y TIENEN UNA LISTA DIARIA.
ORGANIZA EL ACCESO A LA OBRA, ENTRADA A VESTUARIOS (DISTANCIA DE SEGURIDAD)		X	NO CUENTAN CON VESTUARIO, EL RESIDENTE DE OBRA INDICA QUE EL PERSONAL DE OBRA DE LA ZONA VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD AL ALMACÉN.
ESTABLECE HORARIOS Y ZONAS ESPECIFICAS PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES O MERCANCÍAS	X		SI DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA SEGÚN INDICA EL RESIDENTE DE OBRA.

CONTROL DE DESINFECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
IMPLEMENTA UNA ZONA DE DESINFECCIÓN EN LA OBRA.	X		EN ALMACÉN DE OBRA CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN AL INGRESO DE LAS PERSONAS EN OBRA.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

ZONAS DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
MANTIENE LA RENOVACIÓN DE AIRE SUFICIENTE EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO CERRADOS O AMBIENTES DE VENTILACIÓN LIMITADA	X		
REALIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, EQUIPOS Y MATERIALES QUE SEAN DE USO COMPARTIDO	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN EN ALMACÉN DE OBRA
DESINFECTA AL FINAL DE LA JORNADA LAS ÁREAS COMUNES: MESAS, INTERRUPTORES, ENTRE OTROS	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN

2.7. **ALMACÉN, COMEDOR Y VESTUARIO**

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
ALMACÉN DE OBRA	X		CUENTA CON ALMACÉN DE OBRA, UBICADO EN LA PLAZA DEL DISTRITO DE SICCHEZ.
COMEDOR (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARIA)	X		CUENTAN CON UNO EN EL KM 0+000 EL CUAL
VESTUARIO (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARA)		X	NO TIENE VESTUARIO LOS OBRERO VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD A OBRA.

2.8. **SITUACIÓN ACTUAL:**

EN EJECUCIÓN : (X)

AVANCE FÍSICO ACUMULADO: SEGÚN EL RESIDENTE DE OBRA TIENE UN 95% DE AVANCE APROXIMADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: COMUNICA LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE HA PRESENTADO UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO, INDICANDO QUE EL PLAZO DE CULMINACIÓN YA NO ES EL 9 DE SETIEMBRE DE 2020.

CONTROLES DE CALIDAD: NO SE REALIZO DURANTE LA VISITA A OBRA.

2.9. METAS FÍSICAS EJECUTADAS:

Como parte de la inspección en obra realizada por la comisión de control, se comenzó el recorrido de la obra desde el km 13+500 al 17+280 en verificación de los trabajos ejecutados y valorizados hasta el mes de julio 2020, encontrando lo siguiente:

TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL 10mm:

- Se aprecia fisuras del tratamiento Superficial Slurry desde el km 13+940 al 15+240 el cual tiene un ancho 2.10 mts en un lado de la vía.
- Se aprecia el imprimado el cual está desde el km 13+940 al 15+240 con un ancho mínimo de 2.40 y desde 15+240 al 17+420 se encuentra el imprimado con una ancho mínimo de 4.50
- Se apreció grietas, hundimientos, huecos, zonas que no hubo adherencia y deficiencia del tratamiento superficial Slurry en los siguientes progresivas 14+000 (grieta en Slurry), 14+040(hundimiento en Slurry),
- Se aprecia deteriorado el imprimado en las siguientes progresivas: 15+420, 16+910, 17+010

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TIPO 1

DESCRIPCIÓN	LARGO	CABEZAL	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
ALCANTARILLA 08 - PROG. 14+515	6.62	1.16	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 09 - PROG. 14+685	7.40	1.13	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TIPO 2

DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	CABEZAL (m)	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
ALCANTARILLA 08 - PROG. 14+020	6.10	0.64	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 09 - PROG. 14+520	6.06	0.70	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 03 - PROG. 15+075	6.05	0.71	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1) Reubicado.
ALCANTARILLA 10 - PROG. 15+545	6.10	0.73	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 11 - PROG. 15+780	6.10	0.72	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 12 - PROG. 16+910	6.10	0.74	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)
ALCANTARILLA 13 - PROG. 17+016	6.10	0.72	Se apreció en la inspección física a la obra. (Adicional de obra n.°1)

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingenieros 29387

MUROS DE CONTENCIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO DE MURO (m)	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
11	MURO DE CONTENCIÓN - PROG. 16+750	22.80	0.30	Se apreció en Inspección física.

CANALETAS DE CONCRETO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
5	TRAMO PROG. 13+937 - 14+000	Se aprecia junta de dilatación de asfalto en las canaletas de concreto.
6	TRAMO PROG. 14+008 - 14+214	Se aprecia junta de dilatación de asfalto en las canaletas de concreto.

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL:

01.09.01	UBICACIÓN DE HITO KILOMÉTRICO	METRADO	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
15	Prog. 14+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
16	Prog. 15+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
17	Prog. 16+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
18	Prog. 17+000	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

01.09.02	UBICACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA	DESCRIPCIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
21	Prog. 13+680	SICCHEZ	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
22	Prog. 13+720	LA LOMA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
23	Prog. 14+160	LA LOMA	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
24	Prog. 14+560	BOTADERO MUNICIPAL	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
25	Prog. 15+330	CASERIO MONTERRICO	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
26	Prog. 17+240	CASERIO MONTERRICO	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

01.09.03	UBICACIÓN DE SEÑAL REGLAMENTARIA	DESCRIPCIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
15	Prog. 13+740	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
16	Prog. 14+200	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
17	Prog. 15+280	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
18	Prog. 17+280	REDUCTOR DE VELOCIDAD	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

01.09.04	UBICACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA	CLASIFICACIÓN	Metrado	COMENTARIO Y/O OBSERVACIÓN
116	Prog. 13+500	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
117	Prog. 13+640	P-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
118	Prog. 13+700	P-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
119	Prog. 13+840	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
120	Prog. 14+000	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
121	Prog. 14+260	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
122	Prog. 14+380	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
123	Prog. 14+470	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
124	Prog. 14+700	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
125	Prog. 14+730	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
126	Prog. 14+910	P-5-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
127	Prog. 15+070	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
128	Prog. 15+160	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
129	Prog. 15+170	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
130	Prog. 15+260	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
131	Prog. 15+350	P-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
132	Prog. 15+390	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
133	Prog. 15+410	'P-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
134	Prog. 15+490	P-3A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
135	Prog. 15+610	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
136	Prog. 15+690	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
137	Prog. 15+740	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
138	Prog. 15+960	P-4A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
139	Prog. 16+260	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
140	Prog. 16+380	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
141	Prog. 16+540	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
142	Prog. 16+760	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
143	Prog. 16+840	P-5-2B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
144	Prog. 16+850	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
145	Prog. 16+920	P-34	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
146	Prog. 16+940	P-5-2A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
147	Prog. 17+300	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
148	Prog. 17+390	P-1B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
149	Prog. 17+410	P-4B	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.
150	Prog. 17+450	P-1A	1.00	Se apreció en la inspección física a la obra.

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29387

2.10. COMENTARIO POR PARTE DE LA ENTIDAD y/o RESIDENTE DE OBRA Y/O SUPERVISOR DE OBRA:

Por parte de la residencia: indica que el vestuario para los obreros está considerado en el plan covid-19 pero no ha sido aprobado por la entidad. Por eso motivo los trabajadores vienes cambiados a obra. Se hace mención que el Slurry fue colocado en el mes de noviembre aproximadamente 10 meses de antigüedad y además indicar que en ciertos sectores han fabricado adobes encima del Slurry produciendo daño, y durante la cuarentena la obra no hay tenido mantenimiento ocasionando las agua de lluvia malogre el estado del Slurry y el imprimado; además del deslizamiento de los taludes. En las instalaciones de las alcantarillas tipo 1 y 2 del Adicional de obra n.° 1 se ha realizado después de la colocación del Slurry producto del cual se realizó el retiro del Slurry.

Siendo las 13:00 horas del día 28 de agosto de 2020, se da por concluida la presente inspección, no sin antes dejar constancia, de que la misma se ha llevado a cabo en todo momento en forma cordial, respetuosa y voluntaria. Se suscribe la presente acta en señal de conformidad, por cada uno de los participantes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR LA ENTIDAD

JUAN C. CHAPILLIQUEN GONZALES
DNI: 47773975

POR EL RESIDENTE DE OBRA

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29387

POR LA SUPERVISIÓN:

POR OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA:

FRANK ALEXIS LARICO CASTRO
JEFE DE COMISIÓN

POUL CHRISTIAN CORTEZ BARRANTES
INTEGRANTE DE COMISIÓN

PANEL FOTOGRÁFICO

IMAGEN N° 1
CHARLA DE INDUCCIÓN DE SEGURIDAD A LOS OBREROS

IMAGEN N° 2
DESINFECCIÓN DE LA CAMIONETA ANTES DEL TRASLADO DEL PERSONAL

IMAGEN N° 3
MEDICIÓN DE SLURRY PROGRESIVA 13+970

IMAGEN N° 4
SE APRECIA EL IMPRIMADO DE UN LADO DE LA VÍA EN LA PROG. 13+970

IMAGEN N° 5
PROGRESIVA 14+000

IMAGEN N° 6
SE APRECIA EL SLURRY E IMPRIMADO EN LA PROGRESIVA 14+000

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 29387

IMAGEN N° 7
PROGRESIVA 14+040

IMAGEN N° 8
ALCANTARILLA TIPO 2
PROG 14+520

IMAGEN N° 9
SE APRECIA EL SLURRY LA PROG 14+680

IMAGEN N° 10
ALCANTARILLA TIPO 1
PROGRESIVA 14+685

IMAGEN N° 11
IMPRIMADO PROG 15+420

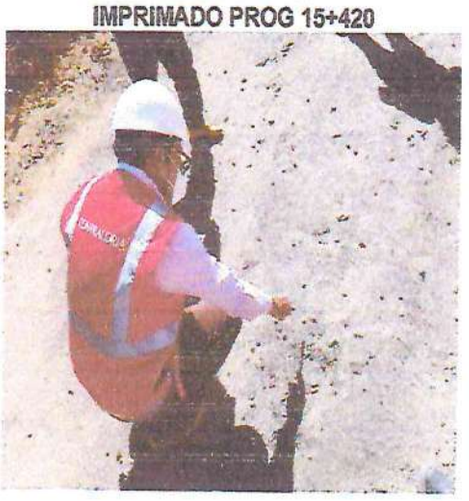

IMAGEN N° 12
MURO DE CONTENCIÓN PROG 16+075

VICTOR FELIX CRUZ BACILIO
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingenieros 29337

IMAGEN N° 13
IMPRIMADO EN PROGRESIVA 17+054

IMAGEN N° 14
ALCANTARILLA TIPO 2
PROGRESIVA 16+910

IMAGEN N° 15
FINAL DE LA VÍA IMPRIMADO
DEFICIENTE PROG 17+450

IMAGEN N° 16
HITOS KILOMÉTRICOS

IMAGEN N° 17
SEÑAL PREVENTIVA 17+410

IMAGEN N° 18
SEÑAL INFORMATIVA 15+330

VALENTINA CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29387

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 004-2020-OCI-MPA-SCC

Siendo las 9:00 del dia 31 de agosto del 2020, se constituyeron en el lugar de la obra denominada: "Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal Sicchez-Monterrico-Ambasal, del distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, Piura", los representantes de la Municipalidad Distrital de Sicchez, Residente de obra e integrantes de la comisión de control concurrente por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad provincial de Ayabaca.

Con la finalidad de llevar a cabo la verificación del estado de la obra: Acto que se efectúa en los siguientes términos:

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29337

I. DATOS GENERALES:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (EXP. TEC.)	**: R.A N° 032-2019-MDS/A**
MONTO APROBADO (Proceso)	**: S/ 9 725 492,7**
MONTO CONTRATADO	**: S/ 9 232 850,22**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	**:Contrata (Precios Unitarios)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**: 180 días calendario**
INCIO DE OBRA	**: 14 de agosto de 2019**
FECHA DE CULMINACIÓN VIGENTE	**: 9 de setiembre de 2020**

II. DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA SE HA CONSTATADO:

2.1. PERSONAL POR PARTE DE LA EJECUCIÓN DE OBRA :

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	VÍCTOR FÉLIX CRUZ SÁNCHEZ	ING. RESIDENTE	PRESENTE	NINGUNO
2	LUIS ROBERTO LACHERRE VÁSQUEZ	ASISTENTE DE OBRA	NO ESTA	NO ESTA EN OBRA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA ESTA CON TELETRABAJO PERSONA DE ALTO RIESGO.
3	RICK DANNER CALLE ARÉVALO	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
4	JOSÉ CARLOS RIVAS SAAVEDRA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 50% DE PARTICIPACIÓN
5	PAUL JUÁREZ LUNA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL RESIDENTE DE OBRA QUE TIENE 75% DE PARTICIPACIÓN, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.

JUAN CARLOS TAVARA ELIAS
ING. CIVIL REG. CIP 79401
CIV. N° d06677VCZRI

2.2. PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN:

N.°	Nombres y Apellidos	CARGO	SITUACIÓN	COMENTARIO
1	JUAN CARLOS TÁVARA ELÍAS	ING. SUPERVISOR	PRESENTE	
2	CESAR AUGUSTO LOZANO LEVANO	ING. ASISTENTE	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL SUPERVISOR DE OBRA ESTA COMO PERSONA VULNERABLE
3	LEONCIO BARBOZA ZORRILLA	ESPECIALISTA SEGURIDAD OBRA	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL SUPERVISOR DE OBRA COMO PERSONA VULNERABLE, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.
4	RICARDO OSWALDO LLACSAHUANGA CASTILLO	ESPECIALISTA MECÁNICA DE SUELOS	NO ESTA	NO ESTA, INDICA EL SUPERVISOR DE OBRA COMO PERSONA VULNERABLE, ESTA SU ASISTENTE TÉCNICO.

2.3. CUADERNO DE OBRA: SI (X) NO ( )

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO:

Se tiene el Tomo II del Cuaderno de obra, el cual fue legalizado el 16 de diciembre de 2019 en la Notaria Carolina Núñez Ricalde Notario – Abogada, el cual consta de 100 folios cuádruples, el cual está registrado bajo el n.° 1012/2019. Esta registrado hasta el Asiento n.° 299 del residente de obra de 29 de agosto de 2020 entre los folio 89 y 90.

2.4. EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA PARA LA OBRA:

N.°	EQUIPO Y/O MAQUINARIA	CANTIDAD	SITUACIÓN
1	CAMIÓN CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP	1	SI
2	MOTOBOMBA 10 HP 4"	1	SI
3	COMPACTADOR VIBRA. TIPO PLANCHA 4 HP	1	SI
4	RODILLO LISO VIB. AUTOP 70-100 HP	1	SI
5	CARGADOR SOBRE LLANTAS 110-135 HP 2.25 YD3	1	SI
6	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3	8	SOLO HAY 3 VOLQUETES
7	TRACTOR ORUGA D7	1	NO
8	EXCAVADORA 204 HP 2.25 Y3	1	NO
9	VIBRADOR DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
10	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1	NO
11	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9P3	1	SI
12	CAMIÓN CISTERNA DE EMULSIÓN	1	NO
13	CAMIÓN IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 2000 GLN	1	SI
14	BARREDORA MECÁNICA	1	NO
15	MAQUINA DE PINTAR PISTAS	1	SI
16	RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO	1	NO
17	MICROPAVIMENTADORA	1	NO
18	COMPRESORA NEUMÁTICA DE 123 HP-375 PCM	1	NO
19	ESTACIÓN TOTAL	1	NO

VICTOR PEREZ CARBAJULCA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros 203867

2.5. SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN:

SEGURIDAD Y SALUD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
PLAN DE SEGURIDAD EN OBRA	X		----------
CAPACITACIÓN (CHARLAS DE INDUCCIÓN)	X		----------
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	X		----------

JUAN CARLOS TAVARA ELIAS
Ing. CIVIL Reg. CIP 73401
CIV. N° 00697VCZRI

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
CASCO SEGURIDAD	X		----------
LENTES DE PROTECCIÓN	X		----------
ZAPATO DE SEGURIDAD	X		----------
GUANTES DE SEGURIDAD	X		----------
PROTECTOR AUDITIVO		X	----------
CHALECO DE SEGURIDAD	X		----------
MASCARILLAS QUE CUMPLAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN RM N°135-2020-MINSA	X		TODOS TIENEN MASCARILLA QUIRÚRGICA

EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
CINTA SEÑALIZADORA DE PELIGRO	X		EN ZONAS DE TRABAJO
CARTELES DE DESVIÓ DE TRANSITO	X		EN ZONAS DE TRABAJO
POSTES DE SEÑALIZACIÓN	X		EN ZONAS DE TRABAJO

ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS (ALMACÉN)	X		----------
EXTINTOR (ALMACÉN)	X		----------

CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
COLECTOR DE BASURA CON RUEDAS	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
TACHOS DE BASURA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.
SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA EL PERSONAL DE OBRA	X		EN ALMACÉN DE OBRA.

2.6. CONTROL COVID-19

CONTROL PREVIO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
IDENTIFICA EL PERSONAL CON FACTORES DE RIESGO A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN MÉDICA.	X		
COMPROBACIÓN DE AUSENCIA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL)	X		CUENTAN CON TERMÓMETRO DIGITAL EN ALMACÉN Y TIENEN UNA LISTA DIARIA.
ORGANIZA EL ACCESO A LA OBRA, ENTRADA A VESTUARIOS (DISTANCIA DE SEGURIDAD)		X	NO CUENTAN CON VESTUARIO, EL RESIDENTE DE OBRA INDICA QUE EL PERSONAL DE OBRA DE LA ZONA VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD AL ALMACÉN.
ESTABLECE HORARIOS Y ZONAS ESPECIFICAS PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES O MERCANCÍAS	X		SI DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA SEGÚN INDICA EL RESIDENTE DE OBRA.

VICTOR HUGO CRUZ VARGAS
INGENIERO CIVIL
Reg. Colleg. Ingenieros 29307

CONTROL DE DESINFECCIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
IMPLEMENTA UNA ZONA DE DESINFECCIÓN EN LA OBRA.	X		EN ALMACÉN DE OBRA CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN AL INGRESO DE LAS PERSONAS EN OBRA.

ZONAS DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
MANTIENE LA RENOVACIÓN DE AIRE SUFICIENTE EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO CERRADOS O AMBIENTES DE VENTILACIÓN LIMITADA	X		
REALIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, EQUIPOS Y MATERIALES QUE SEAN DE USO COMPARTIDO	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN EN ALMACÉN DE OBRA
DESINFECTA AL FINAL DE LA JORNADA LAS ÁREAS COMUNES: MESAS, INTERRUPTORES, ENTRE OTROS	X		CON UNA MOCHILA PARA LA DESINFECCIÓN

JUAN CARLOS TAVARA ELIAS
ING. CIVIL REG. CIP 73401
CIV. Nº 00037VC2R1

2.7. ALMACÉN, COMEDOR Y VESTUARIO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
ALMACÉN DE OBRA	X		CUENTA CON ALMACÉN DE OBRA, UBICADO EN LA PLAZA DEL DISTRITO DE SICCHEZ.
COMEDOR (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARIA)	X		
VESTUARIO (SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARA)		X	NO TIENE VESTUARIO LOS OBRERO VIENE CON SU IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD A OBRA.

2.8. SITUACIÓN ACTUAL:

EN EJECUCIÓN : (X)

AVANCE FÍSICO ACUMULADO: SEGÚN EL RESIDENTE DE OBRA TIENE UN 95% DE AVANCE APROXIMADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: COMUNICA LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE HA PRESENTADO UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO, INDICANDO QUE EL PLAZO DE CULMINACIÓN YA NO ES EL 9 DE SETIEMBRE DE 2020.

CONTROLES DE CALIDAD:

- Se apreció la toma de un testigo de concreto en la progresiva 0÷170.
- Se realizó el ensayo de cono Abrams al concreto Fc=175 kg/cm2 teniendo resultado de 1 ½".

2.9. METAS FÍSICAS EJECUTADAS:

La comisión de control, observó los trabajos del Adicional de Obra n.° 2:

- 01.05.01.02 PERFILADO MANUAL DE TERRENO; entre la progresiva 12÷110 a 12÷240 de las canaletas de concreto.
- 01.05.03.01 CONCRETO FC=175 KG/CM2; entre la progresiva 0÷170 a 0÷200 para el vaciado de las canaleta de concreto.
- 01.05.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO; entre la progresiva 0÷170 a 0÷200 de las canaletas de concreto.
- 01.04.03.01 SOLADO, CONCRETO FC=100 KG/CM2, del muro de contención en la progresiva 11÷330.

2.10. COMENTARIO POR PARTE DE LA ENTIDAD y/o RESIDENTE DE OBRA Y/O SUPERVISOR DE OBRA:

Por parte de la residencia: indica que se ha levantado la observación del agregado grueso (piedra ½) el cual cumple con el análisis de costo unitario del expediente técnico del Adicional de obra n.° 2. Para el vaciado de las canaletas de concreto.

Siendo las 15:00 horas del día 31 de agosto de 2020, se da por concluida la presente inspección, no sin antes dejar constancia, de que la misma se ha llevado a cabo en todo momento en forma cordial, respetuosa y voluntaria. Se suscribe la presente acta en señal de conformidad, por cada uno de los participantes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR LA ENTIDAD

JUAN C. CHAPILLIQUEN GONZALES
DNI: 44773945

POR EL RESIDENTE DE OBRA

VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Coleg. Ingenieros 29387

POR LA SUPERVISIÓN:

JUAN CARLOS TAVARA ELIAS
ING. CIVIL REG. CIP 73401
CIV. N° 006877VCZRI

POR OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA:

FRANK ALEXIS LARICO CASTRO
JEFE DE COMISIÓN

POUL CHRISTIAN CORTEZ BARRANTES
INTEGRANTE DE COMISIÓN

PANEL FOTOGRÁFICO

IMAGEN N° 1
SE APRECIA LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN EL FRENTE DE TRABAJO

IMAGEN N° 2
SE VERIFICO EL MATERIAL DEL AGREGADO GRUESO SIENDO PIEDRA DE 1/2

IMAGEN N° 3
ENCOFRADO DE CANALETAS DE CONCRETO ENTRE LA PROG 0+170 A 0+200

IMAGEN N° 4
CANALETA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2 ENTRE PROGRESIVA 0+170 A 0+200

IMAGEN N° 5
VERIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO CON EL CONO DE ABRAMS

IMAGEN N° 6
ASENTAMIENTO DE 1 ½" CON CONO DE ABRAMS

IMAGEN N° 7
TESTIGO DE CONCRETO
PROGRESIVA 0+170

IMAGEN N° 8
SOLADO FC=100 KG/CM2 DE MURO DE CONTENCIÓN EN PROG. 11+330

IMAGEN N° 9
PERFILADO MANUAL DE TERRENO ENTRE PROGRESIVA 12+110 AL 12+240

IMAGEN N° 10
EXTINTOR Y BOTIQUÍN EN ALMACÉN DE OBRA

EXP. N.° FI720 -2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ayabaca, 8 de setiembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SICCHEZ AYABACA
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
N° REG. 617
FECHA: 08-09-2020
HORA: 04.45.pm
FIRMA:

OFICIO N°324 -2020-MPA/OCI
Señor:
Segundo Chuiquihuanga Cunya
Alcalde
Municipalidad Distrital de Sicchez
Sicchez/Ayabaca/Piura.-

ASUNTO : **Comunicación de Informe de Hito de Control N° 005-2020-OCI/0450-SCC**

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y su modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de control n.° 1 Ejecución de la obra al mes de agosto 2020 de la ejecución contractual de la obra "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal, Sicchez - Monterrico - Ambasal, del distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Piura" comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 005-2020-OCI/0450-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFATURA OCI AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

ALEJANDRO BOCANEGRA CRUZADO
Jefe OCI MPA
Código CGR U18845

Adjunta: File 66 folios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"